

tancia en Madrid donde aporta casi la cuarta parte del total de sus ingresos (21,9 por 100), Murcia (17,3 por 100) Cataluña (16,3 por 100) y Comunidad Valenciana (15,9 por 100). En el polo opuesto, las Comunidades de Galicia (6,2 por 100) y Extremadura (4 por 100) son las menos dependientes de estos impuestos. El intenso incremento en las transacciones inmobiliarias y el desmesurado aumento en los precios de la vivienda son, sin duda, causas determinantes que explican este comportamiento.

Los Impuestos sobre consumos específicos –Impuestos sobre la cerveza, productos intermedios, alcohol y bebidas derivadas, hidrocarburos, labores del tabaco, electricidad, medios de transporte, ventas minoristas de hidrocarburos– cuya cuota líquida está territorializada en un 40 por 100 como fuente de ingreso en el Sistema de financiación autonómica¹¹, completa la recaudación en concepto de impuestos indirectos (7,6 por 100 del total de recursos de la cuentas autonómicas). El Impuesto sobre Hidrocarburos es el tributo con mayor aportación dentro de este grupo de tributos (2,6 por 100 del total de recursos).

Los impuestos directos (27.234,72 millones de euros) aportan el 17,4 por 100 de los recursos totales de los presupuestos autonómicos. La practica totalidad corresponde al tramo autonómico del IRPF (35 por 100 de la tarifa y parte de las deducciones), y cuenta con una modesta contribución del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (1.954,53 millones de euros; 1,3 por 100 de los recursos autonómicos) y del Impuesto sobre el Patrimonio (1.563,93 millones de euros; 1,0 por 100 del total de recursos).

La aportación de los impuestos directos es especialmente significativa en Navarra (48,2 por 100 del total de recursos del presupuesto) como consecuencia de disponer del 100 por 100 del IRPF y del Impuesto de Sociedades, de acuerdo a las características excepcionales del sistema foral¹². La participación del IRPF es muy destacada en las Comunidades de Madrid (29,8 por 100) y Cataluña (19,5 por 100), y alcanza la cuota inferior de participación en las de Extremadura (6,3 por 100) y Castilla-La Mancha (8,3 por 100).

TABLA 12
FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

Millones de euros	2003	2004	2005	2006	2007	
					Millones	En % PIB
Andalucía	377,55	398,82	419,50	449,33	457,58	7,1%
Asturias	42,57	44,67	48,58	51,53	53,31	6,1%
Canarias	41,57	45,24	44,96	62,43	73,28	38,9%
Cantabria	9,53	8,91	9,75	9,63	9,74	-1,2%
Castilla la Mancha	71,77	70,06	82,75	92,76	103,48	12,1%
Castilla y León	68,17	78,92	73,05	75,30	81,88	3,1%
Comunidad Valenciana	58,07	61,99	70,46	82,40	95,91	16,9%
Extremadura	76,57	81,27	83,55	87,79	92,09	5,1%
Galicia	155,28	163,94	170,18	183,54	195,86	7,9%
Murcia	39,92	41,75	42,61	47,25	54,75	10,9%
Total CC. AA.	941,00	995,57	1.045,39	1.141,96	1.217,88	9,2%
Ceuta	7,39	7,82	8,21	8,96	9,56	9,1%
Melilla	7,39	7,82	8,21	8,96	9,56	9,1%
Total	955,78	1.011,21	1.061,81	1.159,88	1.237,00	9,2%

Fuente: PGE.

¹¹ El porcentaje es del 100 por 100 para los Impuestos sobre electricidad, medios de transporte y venta minorista de hidrocarburos. En el último, además, existe un tramo autonómico propio utilizado solo por algunas Comunidades Autónomas (Madrid, Galicia, Cataluña, Asturias).

¹² Las condiciones se aplican también al País Vasco pero son las Diputaciones Forales la administración encargada de recaudar ambos impuestos.



Los recursos previstos en concepto de operaciones de capital (8.787,33 millones de euros) tienen una participación mucho más modesta dentro de los presupuestos autonómicos (5,6 por 100 del total), con una pérdida de medio punto sobre la del año anterior. La mayor parte de este tipo de ingresos son transferencias de capital (5,1 por 100 del total de ingresos) cuyo origen son la cofinanciación de inversiones por parte de los Fondos Estructurales de la Unión Europea (FEDER, Fondo Social Europeo, FEOGA sección estructural, FEADER y Fondo de Cohesión). La recepción de recursos en 2007 ha descendido respecto al año anterior, como consecuencia del nuevo marco financiero de la Unión Europea aprobado para el periodo 2007-2013, donde se recoge la nueva distribución de recursos elaborada con los actuales veintisiete miembros, en la cual disminuye el número de regiones españolas consideradas objetivo número 1 –se mantienen Andalucía, Extremadura, Galicia y Castilla-La Mancha–.

El Fondo de Compensación Interterritorial (Tabla 12), mecanismo creado con el fin de corregir desequilibrios económicos entre territorios con destino a gasto de inversión, forma parte de las transferencias de capital incluidas en los presupuestos autonómicos. La cantidad (1.237,00 millones de euros), no obstante, supone tan solo el 0,7 por 100 del total de recursos de las cuentas autonómicas.

3.2. Evolución anual de los ingresos en 2007

El total de ingresos en operaciones no financieras incluidos en los presupuestos de presentan una tasa anual de crecimiento del 11,4 por 100 sobre la dotación inicial del año anterior. Una evolución anual muy similar a la del año del año precedente (11,2 por 100), que será necesario corroborar cuando se conozca la ejecución del presupuesto, una información no disponible en el momento de elaborar este trabajo.

La tasa de crecimiento de los ingresos autonómicos prevista en 2007 es ligeramente superior a la aprobada en los Presupuestos Generales del Estado (10,5 por 100 nominal), si bien la evolución anual en éstos últimos, disminuye sensiblemente (5,9 por 100 nominal) cuando se compara con la previsión de liquidación del año 2006¹³.

Las Comunidad de Cataluña ha aprobado el presupuesto con la tasa de crecimiento más elevada: casi un veinte por ciento superior al presupuesto de 2006 (18,5 por 100 nominal). El presupuesto de Navarra (16,4 por 100), Canarias (15,4 por 100), País Vasco (14,6 por 100), Murcia (14,5 por 100) y Comunidad Valenciana (12,1 por 100) también superan la tasa anual media de crecimiento. En sentido contrario, la Comunidad de Cantabria recoge la tasa anual de crecimiento menor (5,7 por 100), seguida de Andalucía (6,6 por 100), Baleares (6,6 por 100) y Castilla y León (6,8 por 100). Las Comunidades de Aragón (7,5 por 100), Asturias (8,4 por 100), Galicia (8,8 por 100), Castilla-La Mancha (9,3 por 100), Madrid (9,6 por 100), Extremadura (10 por 100) y La Rioja (10,7 por 100) han aprobado presupuestos con una evolución anual de sus ingresos inferior a la media.

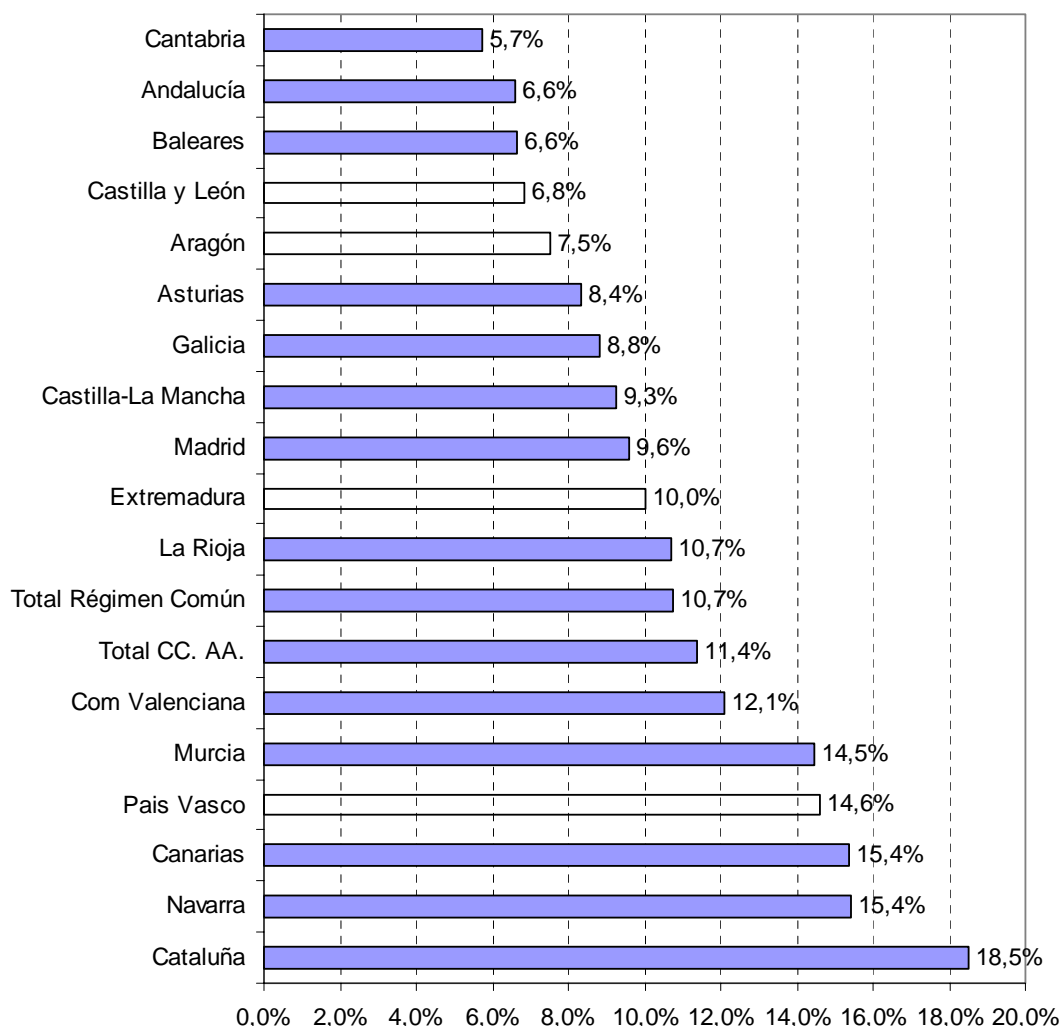
El capítulo de tasas, precios públicos y otros ingresos es el epígrafe con mayor tasa anual de crecimiento (34,5 por 100), si bien su repercusión sobre el volumen de ingresos es reducida por su dimensión nominal (3,3 por 100 del total de ingresos). Los impuestos indirectos mantienen también una elevada tasa anual de crecimiento (14,9 por 100), con especial impulso de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en la mayor parte de los territorios.

Los impuestos directos también presentan un fuerte dinamismo respecto al año anterior (11,6 por 100), probablemente al apoyar la previsión en crecimiento de la recaudación del Impuesto

¹³ Más detalle en *Situación de la economía española y PGE 2007*. GARCÍA, M. A; URRIZA, C, y ZARAPUZ, L (2006) Edita. C.S. de CC.OO.

sobre la Renta de las Personas Físicas en el año precedente, y a la vista del intenso crecimiento de la economía española y del empleo. El capítulo de transferencias tiene una evolución anual elevada (8,2 por 100) pero inferior a los tres capítulos enumerados anteriormente.

**PRESUPUESTOS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2007).
EVOLUCIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS INGRESOS EN OPERACIONES NO FINANCIERAS**



Causa alguna sorpresa la disparidad en la evolución prevista en los distintos territorios cuando el ritmo de actividad previsto es bastante elevado en todos los casos. Destaca el fuerte aumento en la previsión de ingresos por impuestos directos e indirectos en la Comunidad de Castilla-La Mancha (27,7 por 100 y 22,6 por 100 respectivamente). La tasa anual de crecimiento en la Comunidad de Madrid por impuestos directos es inferior a la media (5,6 por 100) probablemente por el efecto de la rebaja en el Impuesto sobre la Renta aprobado sobre el tramo de su competencia.

Las tablas siguientes permiten hacer un seguimiento específico de la evolución en las distintas comunidades autónomas de las diferentes partidas que componen los ingresos, con los límites marcados por la ausencia de información en algunos presupuestos, en especial, los de Baleares y Castilla-La Mancha.

TABLA 13

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2007 (millones de euros)

	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha
IMPUESTOS DIRECTOS								
IRPF	3.393,62	913,17	628,03	316,94	841,85	365,75	1.175,76	776,04
Implo. Sociedades	3.056,89	692,64	532,64		748,43	313,80	1.030,39	671,29
Implo. Sucesiones y Donaciones	231,87	141,80	50,00		53,42	18,00	82,20	
Implo. Patrimonio	104,86	58,03	32,45		40,00	33,00	63,17	104,75
Otros Impuestos	20,70	20,70	12,95		0,95			
IMPUESTOS INDIRECTOS	8.440,74	1.660,83	1.122,43	1.905,74	1.708,12	785,88	2.740,00	2.255,01
Implo. Transmisiones Patrimoniales	1.481,88	312,00	232,66		433,83	152,00	390,03	658,50
Implo. Actos Jurídicos Documentados	1.408,92	247,00			237,11	132,10	338,32	
Impuesto Valor Añadido	3.637,43	685,41	597,54		304,50	304,50	1.242,20	859,46
Implo. sobre Consumos Específicos	1.892,79	392,42	287,66	0,00	324,14	169,28	769,45	594,84
Implo. sobre la cerveza	20,94	3,71	2,68		6,39		6,30	
Implo. sobre productos intermedios	1,23	0,28			0,37		0,54	
Implo. sobre el alcohol y bebidas derivadas	69,65	14,92	11,54		19,32		25,76	
Implo. sobre hidrocarburos	760,23	180,83	101,30		262,16		394,80	
Implo. sobre labores del tabaco	468,52	76,84	59,21				131,60	
Implo. sobre la electricidad	150,59	41,38	45,73		34,97		58,21	
Implo. medios de transporte	261,65	36,46	30,20				70,87	
Implo. ventas minoristas hidrocarburos	159,98	38,00	37,00				81,37	
Liquidación de Impuestos Especiales					0,94			
Otros Impuestos	19,73	24,01	4,58		713,04	28,00		142,21
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	616,01	171,24	83,15	91,24	326,28	58,85	259,98	151,53
Tasas sobre el Juego	297,20	78,07			109,00		105,15	
Tasas diversas	318,82	93,16	83,15		217,28	58,85	154,83	151,53
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.911,29	1.862,05	1.441,65	255,24	3.493,57	785,80	4.574,18	3.652,50
Del Estado	12.359,91	1.359,53	1.408,63	0,00	3.222,65	763,62	3.665,89	2.759,24
Fondo de Suficiencia y Garantía Sanitaria	9.439,12	1.097,96	1.163,90		3.056,78	702,83	3.041,44	2.256,14
Partic. de las EE. LL. en los Trib. Estado	2.151,70		149,23					
Otras Transferencias del Estado	769,09	261,57	95,49		165,87	60,79	624,45	503,10
De la Seguridad Social Central		12,76					15,75	1,18

(Sigue.)

(Continuación.)

	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha
Entidades C.A. no incluidas en consolidación								
De Entidades Locales		3,60			242,52		2,20	7,08
De Empresas Privadas		7,42						
De Familias e Instituciones sin fines de lucro		2,12				0,18		
Del Exterior	1.551,37	476,62	0,95					
De la Unión Europea	1.551,37	476,62	32,08		28,40	22,00	890,17	885,00
Del Fondo Social Europeo	48,39	11,65			28,40	22,00	890,17	
Del FEDER	0,41	2,66						
Del FEOGA-Orientación	1.502,53	0,62						
Del FEOGA-Garantía	0,04	454,07					890,17	
De Fondos sin determinar		7,61						
INGRESOS PATRIMONIALES	42,22	24,33	46,86	0,64	17,72	7,24	16,67	10,83
ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	18,54	32,00	39,96	20,00	6,27	0,20	121,42	44,42
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.968,08	362,52	438,17	209,78	412,05	138,47	591,40	1.159,81
Del Estado	1.136,00	175,37	246,63	0,00	277,10	100,77	373,03	804,21
Fondo de Compensación Interterritorial	457,58		53,91		73,28		81,88	103,48
Otras Transferencias del Estado	678,42	175,37	192,72		203,82	100,77	291,15	700,73
De la Seguridad Social Central					6,69			
Entidades C. A. no incluidas en la consolidación	8,60				6,90	1,50		19,16
De otras Comunidades Autónomas								
De Entidades Locales	12,70	5,50	0,50			1,20	6,71	1,55
De Empresas Privadas	0,10						0,34	
De Familias e Instituciones sin fines de lucro	2,00							
Del Exterior	808,68	181,65	189,95	0,00	121,36	35,00	211,32	333,40
De la Unión Europea	808,68	181,65	183,80	0,00	121,36	35,00	211,32	
Del Fondo Social Europeo	109,22	0,22	25,00				28,12	
Del FEDER	668,16	38,52	116,22				54,75	
Del FEOGA-Orientación	1,11	110,35	40,34				118,08	
Del FEOGA-Garantía		15,22					1,00	
De Fondos de Cohesión		3,89					0,55	
Otros	5,59	13,45	2,24		11,25		8,82	
TOTAL INGRESOS	28.390,50	5.026,13	3.800,25	2.799,58	6.805,86	2.142,18	9.479,41	8.050,15

(Sigue.)

(Continuación.)

	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Pais Vasco	La Rioja	Com. Valenciana	Total
IMPUESTOS DIRECTOS	6.338,62	392,85	1.167,82	5.983,63	611,43	1.870,96	0,00	214,03	2.224,49	27.214,99
IRPF	5.141,92	305,81	970,61	5.235,43	550,01	1.187,50		177,35	2.028,09	22.642,80
Imppto. Sociedades						604,16				604,16
Imppto. Sucesiones y Donaciones	795,00	28,00	143,88	291,20	26,43	25,69		17,50	49,54	1.954,53
Imppto. Patrimonio	387,20	9,36	53,32	430,00	29,32	53,61		18,00	146,87	1.563,93
Otros Impuestos	14,50	49,68	27,00		5,68			1,18		132,64
IMPUESTOS INDIRECTOS	10.917,64	902,78	2.636,42	9.812,27	1.737,85	1.775,50	6,84	416,57	5.846,45	54.671,06
Imppto. Transmisiones Patrimoniales	2.401,80	194,94	346,49	2.252,00	370,56	100,58		82,96	1.107,13	10.517,34
Imppto. Actos Jurídicos Documentados	1.913,10	284,37	284,37	1.605,00	350,35	57,92		63,10	966,11	7.603,40
Impuesto Valor Añadido	4.117,31	449,23	1.291,89	3.849,96	611,99	1.162,72		159,54	2.323,00	21.292,17
Imppto. sobre Consumos Específicos	2.355,23	258,62	686,86	1.719,31	399,35	434,43		87,97	1.450,21	11.822,54
Imppto. sobre la cerveza			5,14		3,70	4,69			12,41	65,93
Imppto. sobre productos intermedios			0,54		0,23	0,23			0,91	4,32
Imppto. sobre el alcohol y bebidas derivadas	102,66		21,30	84,24	11,73	18,64			46,07	425,82
Imppto. sobre hidrocarburos	770,94		281,40	478,06	172,34	218,79			513,56	4.134,40
Imppto. sobre labores del tabaco	523,53		123,93	317,67	86,70	129,88			346,88	2.264,76
Imppto. sobre la electricidad	206,57		79,19	124,87	32,21	17,16			113,80	904,70
Imppto. medios de transporte	388,25		80,69	600,00	54,46	23,14		11,00	233,72	1.790,44
Imppto. ventas minoristas hidrocarburos	321,80		94,68	205,00		21,91		9,00	182,88	1.151,61
Liquidación de impuestos Especiales	41,48			-90,53	37,97					-10,13
Otros Impuestos indirectos	130,20		26,82	386,00	5,61	19,86	6,84	23,00		1.529,88
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.743,53	105,14	264,96	341,33	96,00	68,07	70,69	27,56	636,44	5.112,01
Tasas sobre el Juego	355,00				57,25				412,14	1.413,80
Otros Ingresos	1.388,53	105,14	264,96	341,33	38,76	68,07	70,69	27,56	224,31	3.606,97
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.035,42	2.854,17	5.265,89	973,67	1.532,01	46,85	8.054,46	450,21	3.895,10	60.084,05
Del Estado y OO. AA.	6.711,00	2.195,25	5.062,38	-185,82	1.402,94	46,47	2,30	441,18	3.766,76	44.981,93
Fondo de Suficiencia	2.688,61	1.840,22	3.808,78	-185,82	1.130,54			391,06	2.597,58	33.029,15
Partic. de las E.E.L.L. en los Trib. Estado	1.915,70		778,97							4.995,60
Otras Transferencias del Estado	2.106,70	355,03	474,63		272,40	46,47	2,30	50,12	1.169,18	6.957,18
De la Seguridad Social Central	19,72		2,16	832,76				4,20	6,48	895,01

(Sigue.)

(Continuación.)

	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Pais Vasco	La Rioja	Com. Valenciana	Total
Entidades C.A. no incluidas en consolidación	55,50		144,00	23,34	2,00		7.996,01			8.474,05
De Entidades Locales	218,00	37,93			0,48	0,05		2,15	20,82	286,42
De Empresas Privadas				4,00						4,92
De Familias e Instituciones sin fines de lucro										5,12
Del Exterior	31,20	621,00	57,35	299,38	126,60	0,33	56,15	2,68	101,04	5.181,37
De la Unión Europea	31,20	621,00	57,35	299,38	126,60	0,33	56,15	2,68	101,04	4.264,29
Del Fondo Social Europeo	27,20		57,35	299,38	17,46		4,55	1,71	100,01	596,10
Del FEDER						0,33			1,03	4,44
Del FEOGA-Orientación							11,20	0,97		12,79
Del FEOGA-Garantía		575,00			109,14		40,40			3.571,31
De Fondos sin determinar	4,00									11,66
INGRESOS PATRIMONIALES	56,85	15,03	14,93	52,38	6,40	58,77	41,58	1,63	17,08	431,16
ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	53,96	12,69	90,73	194,18	0,68	27,95	0,50	34,00		697,50
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	255,18	575,57	793,44	221,34	167,86	29,70	277,82	35,47	389,87	8.026,51
Del Estado	136,98	181,57	308,84	143,76	78,18	29,00	253,24	18,74	141,72	4.405,13
Fondo de Compensación Interterritorial		92,09	195,86		54,75				95,91	1.208,72
Otras Transferencias del Estado	136,98	89,48	112,99	143,76	23,44	29,00	253,24	18,74	45,82	3.196,41
De la Seguridad Social Central										6,69
Entidades C.A. no incluidas en la consolidación			3,00	3,00			9,30		21,00	69,46
De otras Comunidades Autónomas										3,00
De Entidades Locales			0,67	60,00	5,61			1,34	2,93	98,70
De Empresas Privadas										0,44
De Familias e Instituciones sin fines de lucro										6,00
Del Exterior	118,20	394,00	480,92	14,58	84,07	0,70	14,88	15,39	223,22	3.227,31
De la Unión Europea	118,20	394,00	480,92	14,58	84,07	0,70	14,88	15,39	223,22	2.887,76
Del Fondo Social Europeo									0,46	163,02
Del FEDER	93,70		181,36	12,78	50,86	0,70	14,88	3,17	193,26	1.503,83
Del FEOGA-Orientación					3,34			8,21		323,13
Del FEOGA-Garantía			193,21		15,46					224,89
De Fondos de Cohesión	24,50								0,88	35,49
Otros			106,36	1,80	14,42			4,00	15,88	183,81
TOTAL INGRESOS	26.401,19	4.858,23	10.234,19	17.578,80	4.152,23	3.877,80	8.451,89	1.179,47	13.009,44	156.237,28

Fuente: Presupuestos de las Comunidades Autónomas.

TABLA 14

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2007 (evolución nominal anual)

	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha
IMPUESTOS DIRECTOS								
IRPF	17,8%	15,8%	8,5%	-3,6%	7,4%	14,9%	8,4%	27,7%
Impto. Sociedades	18,0%	9,4%	10,2%		6,2%	14,8%	8,6%	30,6%
Impto. Sucesiones y Donaciones	15,0%	49,3%	-10,7%		21,1%	50,0%	0,0%	-100,0%
Impto. Patrimonio	17,0%	34,9%	18,0%		14,6%	3,1%	17,9%	
Otros Impuestos		16,9%	6,4%		15,2%			
IMPUESTOS INDIRECTOS	12,2%	14,7%	6,6%	10,6%	18,0%	10,6%	12,4%	22,6%
Impto. Transmisiones Patrimoniales	19,2%	39,2%	12,4%		61,3%	20,6%	23,7%	26,2%
Impto. Actos Jurídicos Documentados	21,0%	36,5%			10,4%	16,9%	26,9%	
Impuesto Valor Añadido	14,5%	14,9%	11,5%			10,0%	13,5%	32,4%
Impto. sobre Consumos Específicos	0,4%	0,6%	0,9%		1,3%	2,0%	1,2%	11,2%
Impto. sobre la cerveza	-0,9%	8,4%	-0,1%		-4,0%		-3,8%	
Impto. sobre productos intermedios	-9,8%	-4,7%	-100,0%		6,1%		-10,7%	
Impto. sobre el alcohol y bebidas derivadas	9,6%	5,4%	1,1%		2,7%		-3,4%	
Impto. sobre hidrocarburos	0,6%	0,4%			1,3%		2,7%	
Impto. sobre labores del tabaco	-4,3%	-5,1%	-3,5%				-5,1%	
Impto. sobre la electricidad	0,2%	2,3%	5,5%		3,9%		6,3%	
Impto. medios de transporte	5,4%	17,6%	9,8%				4,8%	
Impto. ventas minoristas hidrocarburos	2,7%	-4,0%	-63,8%				0,2%	
Liquidación de Impuestos Especiales			-100,0%		-47,3%			
Otros Impuestos	-60,7%	-56,8%	-81,4%		10,6%	-3,4%		6,6%
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3,7%	0,6%	-26,5%	-2,5%	161,0%	13,1%	0,4%	-4,6%
Tasas sobre el Juego	7,8%		-100,0%				0,1%	-100,0%
Tasas diversas	0,1%		15,5%		73,8%		0,6%	96,4%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,1%	2,4%	10,6%		8,7%	8,9%	6,0%	5,5%
Del Estado	6,0%	3,7%	10,9%		2,6%	9,3%	7,6%	7,5%
Fondo de Suficiencia y Garantía Sanitaria	11,5%	8,0%	17,7%		7,6%	7,6%	7,5%	7,6%
Partic. de las E.E.L.L. en los Trib. Estado	6,7%							
Otras Transferencias del Estado	-34,5%	-11,1%	-66,0%		-45,2%	33,7%	8,4%	7,1%
De la Seguridad Social Central					-100,0%		-16,4%	3,5%

(Sigue.)

(Continuación.)

	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha
Entidades C.A. no incluidas en consolidación								
De Entidades Locales							266,4%	-100,0%
De Empresas Privadas						25,0%	0,0%	0,0%
De Familias e Instituciones sin fines de lucro			48,1%				0,0%	-0,2%
Del Exterior	-9,4%	-6,0%	-1,9%		-16,8%	-4,3%	0,0%	
De la Unión Europea	-9,4%	-6,0%	-100,0%		-16,8%	-4,3%	0,0%	
Del Fondo Social Europeo		17,5%						
Del FEDER		-23,1%						
Del FEOGA-Orientación		-28,8%						
Del FEOGA-Garantía	0,0%	0,0%	-100,0%				0,0%	
De Fondos sin determinar	-100,0%	-80,2%	-100,0%					
INGRESOS PATRIMONIALES	-0,2%	6,2%	560,9%	-74,0%	64,5%	-3,5%	-11,9%	-4,4%
ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-7,4%	0,0%	-6,2%		-3,5%	900,0%	0,0%	-29,3%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-9,3%	-7,5%	3,1%	171,3%	21,2%	-16,9%	-12,3%	-1,3%
Del Estado	-17,0%	-44,2%	0,1%		55,5%	0,3%	6,6%	10,1%
Fondo de Compensación Interterritorial	1,8%		5,2%		17,4%	-100,0%	-43,7%	
Otras Transferencias del Estado	-26,3%	-44,2%	-1,2%		76,0%	42,9%	42,4%	
De la Seguridad Social Central								
Entidades C.A. no incluidas en la consolidación								
De otras Comunidades Autónomas								
De Entidades Locales			-4,2%			9,1%		-67,6%
De Empresas Privadas			-100,0%				75,0%	
De Familias e Instituciones sin fines de lucro								
Del Exterior					-25,0%	-46,2%	-34,8%	-13,4%
De la Unión Europea	1,1%	133,2%	6,7%		-25,0%			
Del Fondo Social Europeo	1,1%	133,2%	3,3%					
Del FEDER		10,6%						
Del FEOGA-Orientación		26,4%	-5,9%					
Del FEOGA-Garantía		263,5%	1876,5%					
De Fondos de Cohesión		-69,0%	-100,0%					
Otros		209,3%	-76,8%					
TOTAL INGRESOS	6,7%	7,6%	7,9%	25,8%	14,8%	8,4%	6,4%	10,0%

(Sigue.)

(Continuación.)

	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	La Rioja	Com. Valenciana	Total
IMPUESTOS DIRECTOS	14,0%	11,6%	8,7%	5,6%	10,3%	17,8%		13,0%	9,0%	11,6%
IRPF	20,5%	12,7%	9,8%	6,6%	11,5%	15,0%		13,9%	15,3%	13,6%
Imppto Sociedades	51,6%	6,3%	3,2%	-21,3%	-21,2%	24,0%		0,0%	-68,2%	24,0%
Imppto Sucesiones y Donaciones	23,4%	22,5%	3,4%	21,1%	31,2%	17,1%		20,0%	17,0%	4,2%
Imppto Patrimonio	-96,8%	6,6%		0,0%	5,2%			6,6%		28,5%
Otros Impuestos	13,8%	15,2%	9,3%	12,0%	21,7%	15,3%	0,6%	10,0%	24,8%	-76,4%
IMPUESTOS INDIRECTOS										14,5%
Imppto. Transmisiones Patrimoniales	-34,7%	134,9%	16,8%	18,8%	22,6%	19,1%		22,0%	22,0%	2,9%
Imppto. Actos Jurídicos Documentados		-100,0%	7,3%	11,6%	52,8%	18,1%		8,8%	85,4%	66,5%
Impuesto Valor Añadido	14,1%	15,1%	14,7%	17,4%	19,7%	20,4%		15,0%	21,1%	16,5%
Imppto. sobre Consumos Específicos	2,0%	6,0%	-1,7%	-2,2%	5,1%	2,8%	-100,0%	21,0%	8,6%	2,2%
Imppto. sobre la cerveza		-100,0%	1,5%		18,8%				3,5%	5,0%
Imppto. sobre productos intermedios		-100,0%	0,9%		24,7%				7,8%	-4,5%
Imppto. sobre el alcohol y bebidas derivadas	3,4%	-100,0%	5,8%	3,4%	16,9%				8,7%	7,6%
Imppto. sobre hidrocarburos	-4,4%	-100,0%	-4,2%	-10,5%	4,5%				7,7%	4,3%
Imppto. sobre labores del tabaco	-0,8%	-100,0%	-5,3%	-5,3%	-4,8%				0,2%	0,1%
Imppto. sobre la electricidad	2,2%		4,5%	6,2%	8,5%				9,8%	6,3%
Imppto. medios de transporte	24,1%	-100,0%	0,0%	12,1%	15,0%				23,6%	14,5%
Imppto. ventas minoristas hidrocarburos	-2,2%	-100,0%	2,5%	2,5%	-100,0%				10,9%	-5,7%
Liquidación de Impuestos Especiales	35,1%		# DIV/0	102,5%	# DIV/0			-44,2%		-141,7%
Otros Impuestos			3,9%	-0,8%	-6,1%	8,5%				7,9%
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	127,0%	10,3%	7,5%	10,4%	2,6%	4,8%	22,9%	18,3%	3,5%	33,2%
Tasas sobre el Juego		-100,0%								
Tasas diversas		59,0%								
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,1%	7,9%	10,7%	15,7%	22,8%	157,6%	12,3%	9,0%	7,3%	8,8%
Del Estado	8,1%	10,6%	9,9%	-145,3%	25,8%			8,8%	17,5%	7,1%
Fondo de Suficiencia y Garantía Sanitaria	7,7%	1,4%	18,2%	8,7%	11,0%			6,4%	11,8%	10,2%
Partic. de las E.E.L.L. en los Trib. Estado	-24,1%		6,7%							-5,2%
Otras Transferencias del Estado	77,7%	109,2%	-27,4%	-100,0%	180,9%	108,6%	157,6%	31,6%	32,9%	2,7%
De la Seguridad Social Central			5,3%					0,0%	2,9%	1177,2%

(Sigue.)

(Continuación.)

	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	La Rioja	Com. Valenciana	Total
Entidades C.A. no incluidas en consolidación	46,1%			-77,4%		-100,0%	12,6%		-100,0%	13,2%
De Entidades Locales	5489,7%	4,4%		-100,0%	-12,5%			-100,0%	9,8%	328,3%
De Empresas Privadas					#DIV/0!			1391,7%		-84,8%
De Familias e Instituciones sin fines de lucro	14,8%	-0,7%	-61,4%	-8,9%	-3,9%	-98,0%	-17,6%	-13,3%	-36,9%	-7,4%
Del Exterior	14,8%	-0,7%	-61,4%	-8,9%	-3,9%	-98,0%	-17,6%	-13,3%	-36,9%	-9,4%
De la Unión Europea			2,0%	493,8%	-1,1%			-24,5%	16,1%	132,1%
Del Fondo Social Europeo									-18,8%	-6,2%
Del FEDER										1379,7%
Del FEOGA-Orientación										-3,4%
Del FEOGA-Garantía		6,3%	-100,0%	-100,0%	-4,3%			-100,0%	-100,0%	-97,8%
De Fondos sin determinar			-100,0%							
INGRESOS PATRIMONIALES	0,7%	16,6%	10,7%	-47,6%	-7,5%	12,8%	60,1%	17,2%	2,9%	5,4%
ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES		37,6%	25,3%	16,1%	-85,9%	51,0%	-44,4%	183,3%	-100,0%	2,9%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,9%	17,3%	-3,8%	-30,6%	6,1%	-40,6%	550,9%	-12,8%	20,4%	1,5%
Del Estado	0,5%	19,3%	-18,7%	51,7%	2,7%			-20,1%	5,5%	2,8%
Fondo de Compensación Interterritorial		4,9%	42,3%		15,9%				16,4%	10,5%
Otras Transferencias del Estado		38,9%	-53,3%	51,7%	-18,8%	35265,9%		-20,1%	-11,8%	37,4%
De la Seguridad Social Central										
Entidades C.A. no incluidas en la consolidación			61,4%	-100,0%		-100,0%	54,7%			-34,2%
De otras Comunidades Autónomas										
De Entidades Locales			-90,3%	-62,3%	575,7%					-41,4%
De Empresas Privadas			-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%				-92,8%
De Familias e Instituciones sin fines de lucro										2897,5%
Del Exterior	13,0%	16,5%	11,2%	-46,9%	3,7%	-98,5%	-59,4%	-10,6%	17,8%	-1,2%
De la Unión Europea	13,0%	16,5%	11,2%	-46,9%	3,7%	-98,5%	-59,4%	-10,6%	17,8%	2,6%
Del Fondo Social Europeo			-100,0%		-100,0%				-28,9%	13542,2%
Del FEDER			-2,7%	-20,9%	-10,9%				64,8%	110,2%
Del FEOGA-Orientación			-100,0%	-100,0%	1058,7%				-38,8%	-2,8%
Del FEOGA-Garantía		-100,0%		-100,0%	-28,3%				-100,0%	41,1%
De Fondos de Cohesión		-100,0%		-100,0%	-100,0%				-85,4%	20,0%
Otros			0,7%	289,6%	-100,0%				0,1%	21,7%
TOTAL INGRESOS	17,4%	10,7%	8,9%	8,8%	18,9%	16,4%	15,7%	11,5%	13,9%	11,4%

TABLA 15

PRESUPUESTO DE INGRESO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2007 (estructura interna por epígrafes en % sobre total)

	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha
IMPUESTOS DIRECTOS								
IRPF	12,0%	18,2%	16,5%	11,3%	12,4%	17,1%	12,4%	9,6%
Imp.to. Sociedades	10,8%	13,8%	14,0%	0,0%	11,0%	14,6%	10,9%	8,3%
Imp.to. Sucesiones y Donaciones	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Imp.to. Patrimonio	0,8%	2,8%	1,3%	0,0%	0,8%	0,8%	0,9%	0,0%
Otros Impuestos	0,4%	1,2%	0,9%	0,0%	0,6%	1,5%	0,7%	1,3%
	0,0%	0,4%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
IMPUESTOS INDIRECTOS	29,7%	33,0%	29,5%	68,1%	25,1%	36,7%	28,9%	28,0%
Imp.to. Transmisiones Patrimoniales	5,2%	6,2%	6,1%	0,0%	6,4%	7,1%	4,1%	8,2%
Imp.to. Actos Jurídicos Documentados	5,0%	4,9%	0,0%	0,0%	3,5%	6,2%	3,6%	0,0%
Impuesto Valor Añadido	12,8%	13,6%	15,7%	0,0%	0,0%	14,2%	13,1%	10,7%
Imp.to. sobre Consumos Específicos	6,7%	7,8%	7,6%	0,0%	4,8%	7,9%	8,1%	7,4%
Imp.to. sobre la cerveza	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,1%	0,0%	0,1%	0,0%
Imp.to. sobre productos intermedios	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Imp.to. sobre el alcohol y bebidas derivadas	0,2%	0,3%	0,3%	0,0%	0,3%	0,0%	0,3%	0,0%
Imp.to. sobre hidrocarburos	2,7%	3,6%	2,7%	0,0%	3,9%	0,0%	4,2%	0,0%
Imp.to. sobre labores del tabaco	1,7%	1,5%	1,6%	0,0%	0,0%	0,0%	1,4%	0,0%
Imp.to. sobre la electricidad	0,5%	0,8%	1,2%	0,0%	0,5%	0,0%	0,6%	0,0%
Imp.to. medios de transporte	0,9%	0,7%	0,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,7%	0,0%
Imp.to. ventas minoristas hidrocarburos	0,6%	0,8%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,9%	0,0%
Liquidación de Impuestos Especiales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Otros Impuestos	0,1%	0,5%	0,1%	0,0%	10,5%	1,3%	0,0%	1,8%
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2,2%	3,4%	2,2%	3,3%	4,8%	2,7%	2,7%	1,9%
Tasas sobre el Juego	1,0%	1,6%	0,0%	0,0%	1,6%	0,0%	1,1%	0,0%
Tasas diversas	1,1%	1,9%	2,2%	0,0%	3,2%	2,7%	1,6%	1,9%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49,0%	37,0%	37,9%	9,1%	51,3%	36,7%	48,3%	45,4%
Del Estado	43,5%	27,0%	37,1%	0,0%	47,4%	35,6%	38,7%	34,3%
Fondo de Suficiencia y Garantía Sanitaria	33,2%	21,8%	30,6%	0,0%	44,9%	32,8%	32,1%	28,0%
Partic. de las EE.LL. en los Trib. Estado	7,6%	0,0%	3,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Otras Transferencias del Estado	2,7%	5,2%	2,5%	0,0%	2,4%	2,8%	6,6%	6,2%
De la Seguridad Social Central	0,0%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,0%

(Sigue.)

(Continuación.)

	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha
Entidades C.A. no incluidas en consolidación	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	3,6%	0,0%	0,0%	0,1%
De Entidades Locales	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
De Empresas Privadas	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
De Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Del Exterior	5,5%	9,5%	0,8%	0,0%	0,4%	1,0%	9,4%	11,0%
De la Unión Europea	5,5%	9,5%	0,0%	0,0%	0,4%	1,0%	9,4%	0,0%
Del Fondo Social Europeo	0,2%	0,2%	0,0%	0,0%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%
Del FEDER	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Del FEOGA-Orientación	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Del FEOGA-Garantía	5,3%	9,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	9,4%	0,0%
De Fondos sin determinar	0,0%	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
INGRESOS PATRIMONIALES	0,1%	0,5%	1,2%	0,0%	0,3%	0,3%	0,2%	0,1%
ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,1%	0,6%	1,1%	0,7%	0,1%	0,0%	1,3%	0,6%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6,9%	7,2%	11,5%	7,5%	6,1%	6,5%	6,2%	14,4%
Del Estado	4,0%	3,5%	6,5%	0,0%	4,1%	4,7%	3,9%	10,0%
Fondo de Compensación Interterritorial	1,6%	0,0%	1,4%	0,0%	1,1%	0,0%	0,9%	1,3%
Otras Transferencias del Estado	2,4%	3,5%	5,1%	0,0%	3,0%	4,7%	3,1%	8,7%
De la Seguridad Social Central	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Entidades C.A. no incluidas en la consolidación	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,0%	0,2%
De otras Comunidades Autónomas	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
De Entidades Locales	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,0%
De Empresas Privadas	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
De Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Del Exterior	2,8%	3,6%	5,0%	0,0%	1,8%	1,6%	2,2%	4,1%
De la Unión Europea	2,8%	3,6%	4,8%	0,0%	1,8%	1,6%	2,2%	0,0%
Del Fondo Social Europeo	0,4%	0,0%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,3%	0,0%
Del FEDER	2,4%	0,8%	3,1%	0,0%	1,1%	0,0%	0,6%	0,0%
Del FEOGA-Orientación	0,0%	2,2%	1,1%	0,0%	0,4%	0,0%	1,2%	0,0%
Del FEOGA-Garantía	0,0%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
De Fondos de Cohesión	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Otros	0,0%	0,3%	0,1%	0,0%	0,2%	0,0%	0,1%	0,0%
TOTAL INGRESOS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

(Sigue.)

(Continuación.)

	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	La Rioja	Com. Valenciana	Total
IMPUESTOS DIRECTOS	24,0%	8,1%	11,4%	34,0%	14,7%	48,2%	0,0%	18,1%	17,1%	17,4%
IRPF	19,5%	6,3%	9,5%	29,8%	13,2%	30,6%	0,0%	15,0%	15,6%	14,5%
Imppto Sociedades	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	15,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,4%
Imppto Sucesiones y Donaciones	3,0%	0,6%	1,4%	1,7%	0,6%	0,7%	0,0%	1,5%	0,4%	1,3%
Imppto Patrimonio	1,5%	0,2%	0,5%	2,4%	0,7%	1,4%	0,0%	1,5%	1,1%	1,0%
Otros Impuestos	0,1%	1,0%	0,0%	0,2%	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,1%
IMPUESTOS INDIRECTOS	41,4%	18,6%	25,8%	55,8%	41,9%	45,8%	0,1%	35,3%	44,9%	35,0%
Imppto. Transmisiones Patrimoniales	9,1%	4,0%	3,4%	12,8%	8,9%	2,6%	0,0%	7,0%	8,5%	6,7%
Imppto. Actos Jurídicos Documentados	7,2%	0,0%	2,8%	9,1%	8,4%	1,5%	0,0%	5,3%	7,4%	4,9%
Impuesto Valor Añadido	15,6%	9,2%	12,6%	21,9%	14,7%	30,0%	0,0%	13,5%	17,9%	13,6%
Imppto. sobre Consumos Específicos	8,9%	5,3%	6,7%	9,8%	9,6%	11,2%	0,0%	7,5%	11,1%	7,6%
Imppto. sobre la cerveza	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
Imppto. sobre productos intermedios	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Imppto. sobre el alcohol y bebidas derivadas	0,4%	0,0%	0,2%	0,5%	0,3%	0,5%	0,0%	0,0%	0,4%	0,3%
Imppto. sobre hidrocarburos	2,9%	0,0%	2,7%	2,7%	4,2%	5,6%	0,0%	0,0%	3,9%	2,6%
Imppto. sobre labores del tabaco	2,0%	0,0%	1,2%	1,8%	2,1%	3,3%	0,0%	0,0%	2,7%	1,4%
Imppto. sobre la electricidad	0,8%	0,0%	0,8%	0,7%	0,8%	0,4%	0,0%	0,0%	0,9%	0,6%
Imppto. medios de transporte	1,5%	0,0%	0,8%	3,4%	1,3%	0,6%	0,0%	0,9%	1,8%	1,1%
Imppto. ventas minoristas hidrocarburos	1,2%	0,0%	0,9%	1,2%	0,0%	0,6%	0,0%	0,8%	1,4%	0,7%
Liquidación de Impuestos Especiales	0,2%	0,0%	0,0%	-0,5%	0,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Otros Impuestos	0,5%	0,0%	0,3%	2,2%	0,1%	0,5%	0,1%	2,0%	0,0%	1,0%
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6,6%	2,2%	2,6%	1,9%	2,3%	1,8%	0,8%	2,3%	4,9%	3,3%
Tasas sobre el Juego	1,3%	0,0%	0,0%	0,0%	1,4%	0,0%	0,0%	0,0%	3,2%	0,9%
Tasas diversas	5,3%	2,2%	2,6%	1,9%	0,9%	1,8%	0,8%	2,3%	1,7%	2,3%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26,6%	58,7%	51,5%	5,5%	36,9%	1,2%	95,3%	38,2%	29,9%	38,5%
Del Estado	25,4%	45,2%	49,5%	-1,1%	33,8%	1,2%	0,0%	37,4%	29,0%	28,8%
Fondo de Suficiencia y Garantía Sanitaria	10,2%	37,9%	37,2%	-1,1%	27,2%	0,0%	0,0%	33,2%	20,0%	21,1%
Partic. de las E.E.L.L. en los Trib. Estado	7,3%	0,0%	7,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	3,2%
Otras Transferencias del Estado	8,0%	7,3%	4,6%	0,0%	6,6%	1,2%	0,0%	4,2%	9,0%	4,5%
De la Seguridad Social Central	0,1%	0,0%	0,0%	4,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,4%	0,0%	0,6%

(Sigue.)



4. GASTOS NO FINANCIEROS

El gasto en concepto de operaciones no financieras aprobado en 2007 en el conjunto de presupuestos de las comunidades autónomas asciende a 157.582,95 millones de euros (15,2 por 100 del PIB). El valor de las operaciones financieras es de 5.444,88 millones de euros, acumulando un valor global en concepto de todas las operaciones, financieras y no financieras, de 163.027,83 millones de euros (15,2 por 100 del PIB español).

TABLA 16
PRESUPUESTO DE GASTOS NO FINANCIEROS.
COMPARACIÓN ESTADO, SEGURIDAD SOCIAL Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	Millones euros	En % del PIB
PGE consolidados (Estado, Organismos Autónomos y Seguridad Social)	255.570,20	24,6%
Seguridad Social	115.176,00	11,1%
Estado sin transferencias a las Administraciones Territoriales	99.958,96	9,6%
Comunidades Autónomas	157.582,95	15,2%

Elaboración propia.

4.1. Estructura del gasto por capítulos

La estructura del gasto en operaciones no financieras en 2007 analizada desde la clasificación económica por capítulos muestra una importante concentración en las operaciones corrientes (80,4 por 100) donde se incluyen los gastos de personal, el gasto corriente en bienes y servicios, los gastos financieros y las transferencias corrientes. Este último capítulo junto con los gastos de personal, son el destino del mayor porcentaje de gasto (31,9 por 100 y 30,9 por 100 respectivamente). Las operaciones de capital, donde se incluyen los proyectos de inversión, completan el gasto en operaciones no financieras (19,6 por 100 del total).

La distribución interna del gasto por capítulos –dotaciones iniciales– tiene una distribución relativamente homogénea en los presupuestos autonómicos, con diferencias provocadas, sobre todo, por las fórmulas de gestión sanitaria utilizadas. Las principales características son las siguientes:

- Las transferencias corrientes son el principal destino del gasto, con un porcentaje ligeramente inferior al del año precedente (31,9 por 100 del total frente a 32,5 por 100). Las Comunidades de Baleares y Murcia son las que acumulan un mayor porcentaje de su gasto en este capítulo (55,3 por 100 y 52,7 por 100 respectivamente), mientras Asturias (21,9 por 100) La Rioja (23,8 por 100), Cantabria (24,5 por 100) y Canarias (24,5) son las que menos utilizan este capítulo.
- Los gastos de personal son el segundo destino de gasto con una participación muy similar al del año anterior (30,9 por 100 frente a 30,8 por 100). Las Comunidades de Baleares y Murcia son las que destinan menor proporción su gasto al pago de sueldos y salarios (19,6 por 100 y 22,9 por 100 del gasto total), y casualmente ambas también comparten una baja participación en los gastos corrientes y bienes y servicios, mientras que mantienen un superior peso del capítulo de transferencias corrientes. La coincidencia hace pensar sobre un determinado modelo de gestión en la prestación de servicios menos intensivo en empleados propios, que bien puede ser la asistencia sanitaria, y/o el uso de un criterio contable diferente al resto (entre transferencias corrientes y gastos corrientes en bienes y servicios). Las comunidades forales del País Vasco y Navarra también mantienen una participación de este capítulo sobre su gasto total muy inferior a la media (20,5 por 100 y 25,4 por 100 respectivamente). En el punto opuesto, la Comunidad Valenciana y Canarias son las que destinan un mayor porcentaje de su gasto al capítulo de personal (35,9 por 100 y 35,8 por 100 respectivamente).
- Las operaciones de capital, tomadas conjuntamente las inversiones reales (10,3 por 100) y las transferencias de capital (9,4 por 100), son el tercer capítulo de gasto en

los presupuestos autonómicos, ganando una décima en relación con 2006 (19,6 por 100 frente a 19,5 por 100). La Comunidad con mayor actividad en inversiones en relación al gasto total en el ejercicio 2007 es La Rioja (29,3 por 100), seguida de Castilla y León (28,3 por 100), Castilla-La Mancha (28 por 100), Asturias (26,7 por 100) y Galicia (26,3 por 100). Todas ellas reúnen la condición de regiones objetivo 1, con excepción de la primera. El ratio de Navarra también supera ampliamente la media (24,2 por 100). Las Comunidades de Cataluña (11,7 por 100 del gasto total), Madrid (13,3 por 100) y Comunidad Valenciana (13,2 por 100) son las que dedican menor porcentaje del gasto presupuestado a la función inversora.

- Los gastos corrientes en bienes y servicios ocupan el cuarto lugar en el destino del gasto autonómico, con cuatro décimas más que en el año anterior (16 por 100 del total frente a 15,6 por 100 del gasto total). El peso de este capítulo es especialmente elevado en la Comunidad del País Vasco (30,6 por 100) y Cataluña (24,6 por 100), posiblemente por el mayor uso del modelo de contratación de trabajos con el exterior. Su participación es elevada también en Madrid (19,7 por 100), Canarias (18,4 por 100) y Comunidad Valenciana (17,2 por 100). Por contra, su peso es muy reducido en Baleares (2,6 por 100) y Murcia (4,3 por 100).
- Los gastos financieros de la deuda disponen de la dotación más pequeña, con un porcentaje sobre el total de las dotaciones igual al del año precedente (1,6 por 100 del gasto total). El mayor peso de este epígrafe se localiza en la Comunidad Valenciana (2,6 por 100 del gasto total), –si bien ha descendido cuatro décimas sobre el año anterior–; le sigue Baleares (2,5 por 100) y Cataluña (2,3 por 100). Las Comunidades de Castilla-León y Canarias son las que dedican menor porcentaje de gasto a esta poco deseable función.

4.2. Distribución funcional del gasto

La clasificación funcional de las políticas de gasto permite conocer el destino final de los recursos financieros recogidos en los presupuestos, como muestra de los criterios elegidos por los gobiernos autonómicos para satisfacer las demandas de los ciudadanos. La presentación funcional incorpora el total del gasto presupuestario (161.552,09 millones de euros), es decir, incluye las operaciones financieras y las no financieras, sin poder diferenciar unas de las otras.

La ausencia de una normativa común a nivel estatal en la presentación de las cuentas autonómicas puede ser el origen de las lagunas de información encontradas cuando se ha encarado el análisis bajo esta perspectiva. La imposibilidad de disponer de información desagregada (nivel de dos dígitos) en algunos territorios, limita la capacidad de realizar un análisis más en profundidad, no obstante, con la limitación mencionada, las principales características del gasto clasificado por funciones son las siguientes:

El apartado de *producción de bienes públicos de carácter social* donde están incluidas las políticas de sanidad, educación, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario, cultura y otros servicios comunitarios y sociales, es el destino que recibe un mayor volumen absoluto de recursos dentro del presupuesto de gasto (58,8 por 100 del total en media). La asistencia sanitaria (51.738,38 millones de euros; 32,0 por 100 del gasto total; 5,0 por 100 del PIB español) y la educación (34.890,84 millones de euros; 21,6 por 100 del gasto total; 3,4 por 100 del PIB español) son las principales políticas autonómicas por volumen de gasto, al acumular entre ambas más de la mitad de los recursos ejecutados (53,6 por 100 del total). El protagonismo es extensible a todos los territorios, pero se observan importantes oscilaciones en su grado de participación sobre el global del gasto, determinadas por la amplitud de políticas desempeñadas y, sobre todo, de la dimensión de los recursos recibidos de la Unión Europea.

El peso del gasto en asistencia sanitaria es relativamente homogéneo en todos los territorios (del 28,9 por 100 al 38,4 por 100 del gasto total) con excepción de Navarra (20,7 por 100); no obstante supera la media en la Comunidad Valenciana (38,4 por 100 del gasto total), La Rioja (37,8 por 100), Murcia (36,6 por 100), Baleares (36,6 por 100), Canarias (36,4 por 100), Madrid (36,1 por 100), Asturias (33,8 por 100) y País Vasco (32,4 por 100).



La alta homogeneidad en el peso del gasto sobre el total de recursos es extensible a la política educativa (del 29 por 100 al 17,8 por 100) también con la excepción de Navarra (14,3 por 100 del gasto total). La Comunidad Valenciana (29 por 100), Murcia (27,4 por 100), País Vasco (25,1 por 100), Madrid (24,9 por 100), Canarias (24,6 por 100) y Baleares (24 por 100) superan la participación media, mientras, la Comunidad de Cataluña (17,8 por 100) y la de Extremadura (18 por 100) presentan la relación de gasto más baja dentro de los territorios de régimen común.

Como curiosidad, el gasto autonómico en la política de vivienda (2.820,80 millones de euros) casi triplica el gasto directo de la Administración General del Estado en esta materia, si bien es la mitad del gasto incurrido con la deducción en el IRPF por compra de vivienda habitual.

La *producción de bienes de carácter económico* es la siguiente función por volumen de gasto (15.630,79 millones de euros; 9,7 por 100 del gasto total). La Comunidad de Cantabria (17,0 por 100) y Aragón (13,7 por 100) superan ampliamente la media, y la Comunidad Valenciana (5,5 por 100) y Murcia (5,5 por 100) muestra la mayor diferencia por debajo. Las inversiones en infraestructuras ocupan lugar destacado en este apartado (6,8 por 100 del gasto total), y el gasto en políticas dirigidas a investigación y desarrollo le sigue a mucha distancia (1,2 por 100 del gasto total).

Las políticas encuadradas en *seguridad, protección y promoción social* donde se incluyen las políticas de promoción de empleo y servicios sociales, son el tercer destino funcional de las políticas de gasto autonómico (13.228,89 millones de euros; 8,2 por 100 del gasto total). La Comunidad de Extremadura alcanza el mayor grado de participación en este capítulo funcional (12 por 100), y las Comunidades de Canarias (5,7 por 100 del gasto total), Comunidad Valencia (5,8 por 100) y Cataluña (6,4 por 100) son las que mantienen un menor esfuerzo sobre el gasto total en estas políticas.

Las políticas de *regulación económica de sectores productivos* son el cuarto destino funcional del gasto autonómico (11.827,56 millones de euros; 7,3 por 100 del gasto total). El principal origen de los recursos dirigidos a este apartado funcional de los presupuestos autonómicos son los pagos agrícolas comunitarios y, por tanto, el peso dentro del gasto es superior en los territorios destinatarios de la PAC: Extremadura (18,2 por 100 del gasto total), Castilla y León (17,7 por 100), Castilla-La Mancha (16,8 por 100) y Aragón (14,0 por 100).

Los *servicios de carácter general* son el siguiente destino del gasto autonómico distribuido por funciones (7.711,74 millones de euros; 4,8 por 100 del gasto total). La mayor parte del gasto se dirige al pago de los sueldos y salarios de los empleados públicos relacionados con la Administración General de las Comunidades Autónomas, incluidos los altos cargos (3,2 por 100 del gasto total, de los cuáles el 0,5 por 100 corresponde a éstos últimos). La justicia está incluida también en esta función (1,3 por 100 del gasto total) y su peso sobre el gasto total se refleja en aquellos territorios con competencia en la materia.

Conviene reseñar el abultado peso de este epígrafe funcional, muy por encima de la media, en la Comunidad de Cataluña (10,6 por 100 del gasto total) con una importante presencia del gasto en Administración General (7,6 por 100 del gasto total), y en la Comunidad de Castilla-La Mancha (9,4 por 100), donde también cuenta con una intensa presencia del gasto en Administración General (8,2 por 100 del gasto total).

El grupo funcional denominado *Deuda Pública* donde se recogen los gastos financieros generados por la deuda en circulación (2.445,84 millones de euros) y el provocado por las nuevas emisiones (3.490,99 millones de euros¹⁴) es el siguiente apartado donde se dirige el gasto por volumen de recursos (5.936,83 millones de euros; 3,7 por 100 del gasto total). Las Comunidades de Cataluña (5,6 por 100), Galicia (5,6 por 100) y Canarias (4,8 por 100) son las que dedican un mayor esfuerzo a esta función, y Navarra (0,8) y Murcia (1,4 por 100) las que menos.

La *protección civil y seguridad ciudadana* absorbe un porcentaje bastante reducido del presupuesto (2.249,84 millones de euros; 1,4 por 100 del gasto total). Las Comunidades Autónomas con policía propia: País Vasco y Cataluña, son las que destinan mayor porcentaje de su presupuesto a esta función (6,7 por 100 y 3,4 por 100 respectivamente).

Las políticas consideradas como de *regulación económica de carácter general* son las que reciben un menor porcentaje de recursos (1.982,55 millones de euros; 1,2 por 100 del gasto total). La comunidad de Aragón destaca en este apartado (6,2 por 100), si bien la causa puede ser haber ubicado en esta función una parte de gasto que la mayor parte lo considera Administración General.

¹⁴ Esta cuantía refleja la necesidad real de financiación por el global de operaciones financieras y no financieras.

TABLA 17
PRESUPUESTO DE GASTO POR FUNCIONES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2007) (millones de euros)

	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha
0. Deuda Pública	1.187,84		138,30	112,22	315,55	59,55	188,78	84,38
1. Servicios de Carácter General	651,85	136,95	168,96	158,73	343,99	73,49	213,02	769,05
1.1. Alta Dirección de la Comunidad y del Gobierno	106,54	35,94	25,87		84,24	12,05	59,90	97,53
1.2. Administración General	132,81	101,01	110,26		110,04	52,90	150,66	670,49
1.3. Relaciones Exteriores					7,81	7,81	2,13	0,81
1.4. Justicia	412,50		32,83		149,71	0,73	0,33	0,22
2. Protección Civil y Seguridad Ciudadana	115,33		29,52	12,07	29,00	10,45	11,73	16,39
3. Seguridad, Protección y Promoción Social	2.764,98	360,22	403,41	195,31	373,45	207,38	908,43	940,54
3.1. Seguridad y Protección Social	1.626,58	230,99	218,29		299,93	61,84	593,40	642,67
3.2. Promoción Social	1.138,40	129,23	185,13		73,51	145,54	315,03	297,87
4. Prod. Bienes Públicos de Carácter Social	16.199,86	2.806,14	2.424,69	1.872,98	4.433,97	1.274,36	5.463,69	4.344,56
4.1. Sanidad	8.648,52	1.638,47	1.317,20	1.060,18	2.398,00	719,50	3.018,78	2.357,54
4.2. Educación	6.153,51	957,95	782,78	694,94	1.621,55	466,13	1.970,26	1.647,57
4.3. Vivienda y Urbanismo	392,43	75,31	88,39		125,74	33,36	145,71	121,13
4.4. Bienestar Comunitario	569,18		102,80		161,49		147,24	89,20
4.5. Cultura	291,90	126,80	133,53		77,91	55,38	181,71	124,63
4.6. Otros Servicios Comunitarios y Sociales	144,33	7,61			49,27			4,50
5. Producción Bienes Carácter Económico	2.289,24	704,91	319,93	201,83	606,32	372,85	1.056,85	597,48
5.1. Infraestructuras Básicas y Transportes	1.542,98	459,58	269,64		506,64	350,67	806,99	276,32
5.2. Comunicaciones	182,39	49,06	21,85		28,85		23,56	91,59
5.3. Infraestructuras Agrarias		145,27			51,54			161,34
5.4. Invest. Científica, Técnica y Aplicada	563,87	51,00	26,50		15,57	22,18	226,30	68,23
5.5. Información Básica y Estadística			1,94		3,72			
6. Regulación Económica de Carácter General	274,21	320,38	114,87	33,19	113,54	26,10	5,65	38,25
6.1. Regulación Económica	268,16	302,56	49,42		69,51	26,10		24,72
6.2. Regulación Comercial		17,81	11,05		19,72		5,65	
6.3. Regulación Financiera	6,05		54,41		24,31			13,53
7. Regulación Económ. de Sectores Productivos	3.180,20	720,56	298,41	150,61	202,59	170,34	1.704,30	1.371,52
7.1. Agricultura, Ganadería y Pesca	2.423,35	611,83	195,95		89,35	94,66	1.483,48	1.243,80
7.2. Industria	351,57	46,44	73,09		41,55	43,41	139,44	89,00
7.3. Energía	98,99				23,63			
7.4. Minería			8,69					
7.5. Turismo y comercio	306,29	62,29	20,68		48,07	32,28	81,38	38,72
9. Transferencias Ad. Públicas	2.524,20	112,30		157,42	176,42		99,99	
Total Gastos financieros y no financieros	29.187,71	5.161,46	3.898,09	2.894,38	6.594,83	2.194,51	9.652,44	8.162,16

(Sigue.)

(Continuación.)

	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	La Rioja	Com. Valenciana	Total
0. Deuda Pública	1.629,40	112,80	602,47	603,42	60,50	29,94	279,17	27,52	505,01	5.936,83
1. Servicios de Carácter General	3.044,72	62,13	232,23	607,98	148,57	170,49	457,13	53,42	419,03	7.711,74
1.1. Alta Dirección de la Comunidad y del Gobierno	105,16	15,98	41,63	37,58	79,89	19,17	61,10	8,01	13,75	804,34
1.2. Administración General	2.196,07	46,15	86,13	195,44	68,67	102,75	207,74	32,50	140,59	4.404,22
1.3. Relaciones Exteriores	69,30		9,86			22,21	50,47	12,91	65,45	240,95
1.4. Justicia	674,19		94,62	374,96		26,36	137,82		199,23	2.103,49
2. Protección Civil y Seguridad Ciudadana	989,96	6,16	25,42	225,90	38,62	82,14	581,80	5,77	69,58	2.249,84
3. Seguridad, Protección y Promoción Social	1.849,25	601,42	756,52	1.812,43	344,00	383,44	425,75	159,29	743,07	13.228,89
3.1. Seguridad y Protección Social	1.367,24	257,67	425,17	1.209,43	230,50	114,91	352,32	89,95	403,82	8.124,70
3.2. Serv. Sociales y Promoción Social	482,01	343,76	331,35	603,00	113,50	268,54	73,43	69,35	339,25	4.908,88
4. Prod. Bienes Públicos de Carácter Social	14.423,77	2.704,70	6.070,57	12.223,61	2.924,09	1.712,03	5.631,84	802,60	9.690,59	95.004,01
4.1. Sanidad	8.586,50	1.459,77	3.388,01	6.561,81	1.530,43	806,94	2.833,91	465,98	4.946,86	51.738,38
4.2. Educación	5.143,54	896,69	2.161,49	4.523,99	1.144,06	557,78	2.193,61	232,68	3.742,31	34.890,84
4.3. Vivienda y Urbanismo	241,08	120,01	189,10	637,26	33,60	250,30	199,68	20,24	147,49	2.820,80
4.4. Bienestar Comunitario	22,31	93,89		160,85	142,40		88,20	50,81	470,74	2.099,10
4.5. Cultura	416,47	96,60	202,74	339,70	73,60	97,02	194,17	32,88	241,69	2.686,72
4.6. Otros Servicios Comunitarios y Sociales	13,86	37,74	129,23				122,27		141,50	650,31
5. Producción Bienes Carácter Económico	3.541,04	550,21	1.145,41	1.937,36	270,90	360,20	857,98	114,79	703,50	15.630,79
5.1. Infraestructuras Básicas y Transportes	2.436,87	185,28	736,45	1.781,80	182,93	227,62	635,79	50,29	523,53	10.973,38
5.2. Comunicaciones	589,51	29,32	50,98		12,49	10,21	68,52			1.158,32
5.3. Infraestructuras Agrarias	138,98	279,05	203,04		36,74			57,69	137,87	1.211,51
5.4. Invest. Científica, Técnica y Aplicada	280,69	56,56	149,10	150,26	35,91	122,38	136,13	6,82	39,21	1.950,67
5.5. Información Básica y Estadística	95,00		5,85	5,31	2,83		17,54		2,89	135,07
6. Regulación Económica de Carácter General	115,73	47,80	146,52	370,12	65,87	25,22	24,66	28,84	231,60	1.982,55
6.1. Regulación Económica	46,07	47,80	37,38	316,77	45,38	25,22	15,81	28,84	223,15	1.526,88
6.2. Regulación Comercial	1,43				5,44				0,33	61,43
6.3. Regulación Financiera	68,23		109,14	53,36	15,06		8,85		8,11	361,05
7. Regulación Económ. de Sectores Productivos	354,65	907,76	914,23	194,69	330,04	380,47	377,45	39,94	529,81	11.827,56
7.1. Agricultura, Ganadería y Pesca	101,91	668,08	570,87	51,62	218,75	134,16	140,33	20,84	250,48	8.299,45
7.2. Industria	65,57	186,18	234,59	100,98	82,05	224,75	131,29	3,76	186,55	2.000,19
7.3. Energía	21,89						36,39		17,68	198,57
7.4. Minería					1,03					9,72
7.5. Turismo y comercio	165,29	53,50	108,77	42,09	28,22	21,56	69,44	15,34	75,10	1.169,01
9. Transferencias Administraciones Públicas	2.962,49		891,36	193,92		757,40	104,39			7.979,88
Total Gastos financieros y no financieros	28.911,00	4.992,97	10.784,72	18.169,42	4.182,58	3.901,32	8.740,17	1.232,16	12.892,18	161.552,09

Fuente: Presupuestos de las Comunidades Autónomas.

TABLA 18
PRESUPUESTO DE GASTO FOR FUNCIONES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2007) (evolución anual)

	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha
0. Deuda Pública	0,9%	-51,7%	1,2%	6,4%	123,6%	-31,1%	185,5%	-7,6%
1. Servicios de Carácter General	4,6%	-34,7%	31,6%	37,0%	15,9%	7,2%	6,0%	4,3%
1.1. Alta Dirección de la Comunidad y del Gobierno	5,5%	22,6%	19,9%		12,2%	5,4%	4,5%	3,8%
1.2. Administración General	1,8%	-44,1%	12,2%		20,3%	7,7%	6,9%	4,4%
1.3. Relaciones Exteriores						10,9%	8,1%	-6,7%
1.4. Justicia	5,3%		282,8%		15,0%	-26,2%	-46,7%	54,2%
2. Protección Civil y Seguridad Ciudadana	29,4%		11,8%	19,6%	8,0%	11,2%	-14,0%	11,6%
3. Seguridad, Protección y Promoción Social	10,9%	12,8%	5,4%	23,5%	10,4%	12,0%	35,3%	12,1%
3.1. Seguridad y Protección Social	15,4%	17,3%	7,4%		17,1%	6,0%	297,0%	15,1%
3.2. Promoción Social	5,1%	5,5%	3,1%		-10,3%	14,7%	-39,7%	6,1%
4. Prod. Bienes Públicos de Carácter Social	6,8%	8,5%	5,8%	5,5%	7,2%	8,5%	-0,3%	10,3%
4.1. Sanidad	6,7%	7,1%	5,2%	3,3%	8,3%	7,1%	7,1%	8,3%
4.2. Educación	6,8%	9,0%	9,9%	6,3%	5,1%	10,0%	7,0%	12,2%
4.3. Vivienda y Urbanismo	2,7%	9,1%	20,5%		5,3%	17,4%	11,5%	12,8%
4.4. Bienestar Comunitario	11,0%		-10,1%		12,1%		-71,8%	24,2%
4.5. Cultura	6,0%	61,3%	-3,7%		11,0%	9,7%	7,7%	8,4%
4.6. Otros Servicios Comunitarios y Sociales	3,5%				4,4%			
5. Producción Bienes Carácter Económico	7,4%	45,9%	2,0%	-6,0%	23,7%	1,7%	8,4%	22,8%
5.1. Infraestructuras Básicas y Transportes	5,8%	112,9%	5,6%		26,2%	5,9%	4,7%	13,9%
5.2. Comunicaciones	4,3%	-39,1%	-20,1%		10,2%			151,5%
5.3. Infraestructuras Agrarias		2,0%			1,2%			1,6%
5.4. Invest. Científica, Técnica y Aplicada	13,2%	15,0%	-8,5%		74,5%	-37,7%	10,9%	40,1%
5.5. Información Básica y Estadística			-5,4%		51,7%			
6. Regulación Económica de Carácter General	6,5%	0,9%	-1,1%	0,8%	0,7%	9,9%	-79,2%	0,5%
6.1. Regulación Económica	7,7%	5,2%	3,6%		-2,4%	9,9%	-100,0%	-1,3%
6.2. Regulación Comercial	-100,0%		8,7%		6,8%			-100,0%
6.3. Regulación Financiera		-100,0%	-6,6%		5,4%			
7. Regulación Económ. de Sectores Productivos	3,0%	5,1%	8,7%	-2,1%	5,8%	5,1%	11,8%	3,7%
7.1. Agricultura, Ganadería y Pesca	1,9%	4,0%	8,7%		8,3%	4,5%	2,7%	2,9%
7.2. Industria	5,9%	5,8%	9,3%		11,8%	4,7%		15,8%
7.3. Energía	6,0%				1,9%			
7.4. Minería			7,2%					
7.5. Turismo y comercio	7,5%	16,3%	8,2%		-1,3%	7,7%	2,6%	4,8%
9. Transferencias Ad. Públicas	7,7%	79,1%		6,7%	2,6%		9,4%	
Total Gastos	6,6%	8,9%	6,2%	6,6%	11,7%	5,7%	6,6%	9,3%

(Sigue.)

(Continuación.)

	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	La Rioja	Com. Valenciana	Total
0. Deuda Pública	45,1%	-0,3%	17,0%	22,5%	24,2%	-13,2%	21,9%	0,1%	8,3%	20,2%
1. Servicios de Carácter General	31,2%	14,7%	4,9%	19,4%	21,3%	-10,0%	21,4%	19,4%	24,8%	17,6%
1.1. Alta Dirección de la Comunidad y del Gobierno	5,7%	4,9%	6,9%	3,5%	13,0%	1,8%	11,8%	7,0%		10,0%
1.2. Administración General	39,2%	18,6%	-52,8%	35,2%	32,6%	-18,6%	38,3%	26,4%		21,3%
1.3. Relaciones Exteriores	17,3%					11,1%	12,5%	11,7%		65,8%
1.4. Justicia	15,2%			14,3%		8,1%	8,7%		18,3%	19,2%
2. Protección Civil y Seguridad Ciudadana	29,6%	22,4%	70,5%	22,0%	74,4%	19,8%	12,6%	8,0%	20,3%	23,0%
3. Seguridad, Protección y Promoción Social	18,1%	10,8%	12,5%	9,4%	16,8%	33,2%	5,5%	15,0%	9,8%	13,8%
3.1. Seguridad y Protección Social	21,1%	16,9%	8,2%	12,3%	22,5%	-48,8%	5,9%	23,2%		25,6%
3.2. Promoción Social	10,3%	6,6%	18,5%	4,0%	6,6%	322,3%	3,5%	5,8%		13,5%
4. Prod. Bienes Públicos de Carácter Social	11,1%	10,3%	2,9%	7,6%	13,5%	10,4%	10,7%	11,2%	13,1%	8,3%
4.1. Sanidad	10,8%	7,6%	7,3%	8,3%	13,0%	10,3%	12,8%	9,9%	9,0%	8,5%
4.2. Educación	9,4%	10,1%	8,0%	6,1%	12,7%	9,7%	10,1%	13,4%	23,6%	9,7%
4.3. Vivienda y Urbanismo	55,6%	9,5%	-17,2%	6,9%	7,6%	15,3%	5,5%	12,3%	-9,0%	7,8%
4.4. Bienestar Comunitario	-36,8%	68,7%	-100,0%	6,9%	15,6%		2,6%	9,4%		1,3%
4.5. Cultura	39,2%	11,2%	-3,1%	15,0%	39,3%	4,4%	2,3%	16,2%		24,9%
4.6. Otros Servicios Comunitarios y Sociales	-60,8%	32,8%	7,4%				6,9%			34,1%
5. Producción Bienes Carácter Económico	78,7%	17,9%	60,6%	15,4%	27,2%	26,4%	59,2%	7,7%	4,0%	29,0%
5.1. Infraestructuras Básicas y Transportes	109,9%	7,3%	59,8%	15,0%	28,9%	3,1%	86,0%	2,9%	8,2%	32,9%
5.2. Comunicaciones	11,0%	200,5%			39,1%		21,5%			21,7%
5.3. Infraestructuras Agrarias	28,1%	12,2%	36,5%		15,6%		-100,0%	9,8%	62,9%	5,1%
5.4. Invest. Científica, Técnica y Aplicada	55,5%	59,4%	53,1%	21,3%	30,0%	90,2%	825,2%	31,1%	-17,0%	33,1%
5.5. Información Básica y Estadística			-5,8%	1,8%	5,3%					626,0%
6. Regulación Económ. de Carácter General	-9,0%	28,3%	15,9%	4,8%	11,9%	75,5%	13,3%	-3,7%	6,3%	3,7%
6.1. Regulación Económica	31,5%	28,3%	0,9%	5,6%	11,0%	75,5%	1,7%	-3,7%		23,0%
6.2. Regulación Comercial				-100,0%	39,9%		-100,0%			-45,9%
6.3. Regulación Financiera	-26,0%		22,1%		6,7%					17,6%
7. Regulac. Económ. de Sectores Productivos	0,9%	24,2%	-1,6%	11,3%	4,1%	27,9%	6,8%	68,4%	-12,6%	5,7%
7.1. Agricultura, Ganadería y Pesca	29,8%	27,4%	22,6%	0,1%	2,4%	9,4%	2,9%	8,7%	-26,9%	4,7%
7.2. Industria	-52,1%	15,6%	-29,0%	25,3%	6,5%	43,6%	8,7%	4,6%	45,8%	11,5%
7.3. Energía	-7,6%		-100,0%				4,3%		3,6%	-8,0%
7.4. Minería			-100,0%		5,4%					-29,2%
7.5. Turismo y comercio	47,0%	18,4%	3,8%	-1,7%	11,0%	17,2%	13,2%	1506,6%	69,8%	15,9%
9. Transferencias Ad. Públicas	7,6%		8,7%	21,3%		16,0%	7,6%			9,3%
Total Gastos	20,6%	13,4%	8,8%	9,6%	14,5%	15,4%	14,7%	12,2%	11,1%	11,2%

TABLA 19
PRESUPUESTO DE GASTO POR FUNCIONES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2007) (estructura interna por epígrafes)

	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha
0. Deuda Pública	4,1%	1,3%	3,5%	3,9%	4,8%	2,7%	2,0%	1,0%
1. Servicios de Carácter General	2,2%	2,6%	4,3%	5,5%	5,2%	3,3%	2,2%	9,4%
1.1. Alta Dirección de la Comunidad y del Gobierno	0,4%	0,7%	0,7%	0,0%	1,3%	0,5%	0,6%	1,2%
1.2. Administración General	0,5%	1,9%	2,8%	0,0%	1,7%	2,4%	1,6%	8,2%
1.3. Relaciones Exteriores	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,4%	0,0%	0,0%
1.4. Justicia	1,4%	0,0%	0,8%	0,0%	2,3%	0,0%	0,0%	0,0%
2. Protección Civil y Seguridad Ciudadana	0,4%	0,0%	0,8%	0,4%	0,4%	0,5%	0,1%	0,2%
3. Seguridad, Protección y Promoción Social	9,5%	6,9%	10,3%	6,7%	5,7%	9,4%	9,4%	11,5%
3.1. Seguridad y Protección Social	5,6%	4,4%	5,6%	0,0%	4,5%	2,8%	6,1%	7,9%
3.2. Promoción Social	3,9%	2,5%	4,7%	0,0%	1,1%	6,6%	3,3%	3,6%
4. Prod. Bienes Públicos de Carácter Social	55,5%	53,7%	62,2%	64,7%	67,2%	58,1%	56,6%	53,2%
4.1. Sanidad	29,6%	31,3%	33,8%	36,6%	36,4%	32,8%	31,3%	28,9%
4.2. Educación	21,1%	18,3%	20,1%	24,0%	24,6%	21,2%	20,4%	20,2%
4.3. Vivienda y Urbanismo	1,3%	1,4%	2,3%	0,0%	1,9%	1,5%	1,5%	1,5%
4.4. Bienestar Comunitario	2,0%	0,0%	2,6%	0,0%	2,4%	0,0%	1,5%	1,1%
4.5. Cultura	1,0%	2,4%	3,4%	0,0%	1,2%	2,5%	1,9%	1,5%
4.6. Otros Servicios Comunitarios y Sociales	0,5%	0,1%	0,0%	0,0%	0,7%	0,0%	0,0%	0,1%
5. Producción Bienes Carácter Económico	7,8%	13,5%	8,2%	7,0%	9,2%	17,0%	10,9%	7,3%
5.1. Infraestructuras Básicas y Transportes	5,3%	8,8%	6,9%	0,0%	7,7%	16,0%	8,4%	3,4%
5.2. Comunicaciones	0,6%	0,9%	0,6%	0,0%	0,4%	0,0%	0,2%	1,1%
5.3. Infraestructuras Agrarias	0,0%	2,8%	0,0%	0,0%	0,8%	0,0%	0,0%	2,0%
5.4. Invest. Científica, Técnica y Aplicada	1,9%	1,0%	0,7%	0,0%	0,2%	1,0%	2,3%	0,8%
5.5. Información Básica y Estadística	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
6. Regulación Económ. de Carácter General	0,9%	6,1%	2,9%	1,1%	1,7%	1,2%	0,1%	0,5%
6.1. Regulación Económica	0,9%	5,8%	1,3%	0,0%	1,1%	1,2%	0,0%	0,3%
6.2. Regulación Comercial	0,0%	0,3%	0,3%	0,0%	0,3%	0,0%	0,1%	0,0%
6.3. Regulación Financiera	0,0%	0,0%	1,4%	0,0%	0,4%	0,0%	0,0%	0,2%
7. Regulac. Económ. de Sectores Productivos	10,9%	13,8%	7,7%	5,2%	3,1%	7,8%	17,7%	16,8%
7.1. Agricultura, Ganadería y Pesca	8,3%	11,7%	5,0%	0,0%	1,4%	4,3%	15,4%	15,2%
7.2. Industria	1,2%	0,9%	1,9%	0,0%	0,6%	2,0%	1,4%	1,1%
7.3. Energía	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%
7.4. Minería	0,0%	0,0%	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
7.5. Turismo y comercio	1,0%	1,2%	0,5%	0,0%	0,7%	1,5%	0,8%	0,5%
9. Transferencias Ad. Públicas	8,6%	2,1%	0,0%	5,4%	2,7%	0,0%	1,0%	0,0%
Total Gastos	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

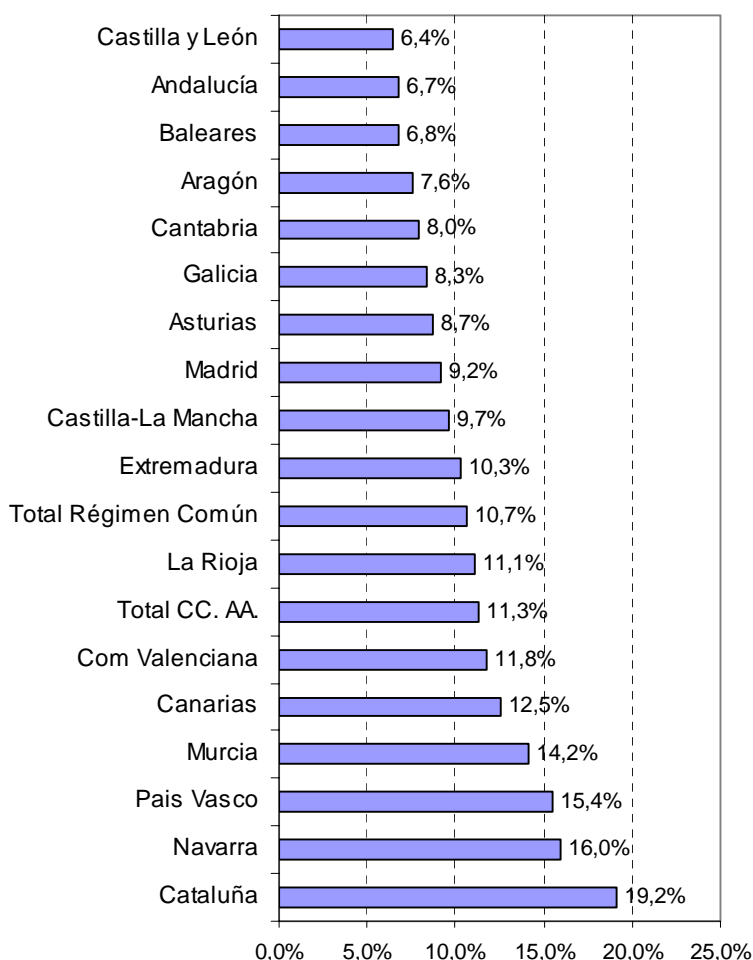
(Sigue.)

4.3. Evolución anual del gasto

El gasto en operaciones no financieras de los presupuestos autonómicos en 2007 presenta una tasa anual de crecimiento bastante elevada (11,3 por 100 nominal), resultado de un comportamiento dispar de los distintos territorios que oscila entre un mínimo del 6,4 por 100 en Castilla y León y un máximo del 19,2 por 100 en Cataluña. A falta de un análisis en profundidad, el importante aumento en el capítulo de personal (32,5 por 100) en esta Comunidad junto al descenso del volumen de gasto de las sociedades mercantiles autonómicas, pueden señalar como causa del elevado incremento anual en el presupuesto de Cataluña la inclusión en el presupuesto de alguno organismo antes fuera del mismo.

Las Comunidades de Navarra (16,0 por 100), País Vasco (15,4 por 100), Murcia (14,2 por 100), Canarias (12,5 por 100) y Comunidad Valencia (11,8 por 100) acompañan a Cataluña, con tasas anuales de crecimiento del gasto superiores a la media. En el punto opuesto, las Comunidades de Andalucía (6,7 por 100), Baleares (6,8 por 100) y Aragón (7,6 por 100) son las más austeras en el presente ejercicio económico, junto con la de Castilla y León.

**PRESUPUESTO DE GASTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2007)
EVOLUCIÓN ANUAL NOMINAL (en %)**



El fuerte crecimiento del gasto total es consecuencia de un ritmo muy dinámico en todos los capítulos, tanto de las operaciones corrientes como las de capital; si bien como es habitual, se observa una muy importante disparidad en los comportamientos de las diferentes Comunidades Autónomas.

El aumento del gasto de personal mantiene un ritmo muy elevado (11,6 por 100), al igual que los gastos corrientes en bienes y servicios (14,5 por 100). La misma conclusión cabe para el capítulo de inversiones reales (17,2 por 100), aunque en este caso está algo compensa-



da por el menor aumento del capítulo del gasto en operaciones de capital (7,3 por 100). Uno de los capítulos con menor tasa de crecimiento es el de gastos financieros, si bien no puede ser calificado tampoco de reducido (7,8 por 100 nominal).

Como prueba de la dispersión en las conductas, los gastos de personal crecen un 14,6 por 100 en Canarias, la segunda tasa anual después de la de Cataluña; los gastos corrientes crecen bastante más que la media en Navarra (27 por 100) y en Murcia (20,9 por 100) y las inversiones en el País Vasco previstas en 2007 duplican las del año anterior (dotaciones iniciales).

Desde la perspectiva funcional, las políticas que dispondrán de un mayor volumen de recursos –sanidad y educación– crecen en media el 8,5 por 100 y el 9,7 por 100, aunque las tasas anuales de crecimiento más abultadas se sitúan en las políticas de infraestructuras básicas de transporte (32,9 por 100) y comunicaciones (21,7 por 100). Los servicios de carácter general (empleados públicos de la Administración General de las Comunidades Autónomas) tienen una tasa anual de crecimiento también importante, al superar en un veinte por ciento las cuantías del año anterior (Tabla 18). Un porcentaje de crecimiento muy similar al de Deuda Pública (18,9 por 100 anual).

4.4. El presupuesto de gasto por habitante

El tipo de políticas de competencia autonómica, donde destacan el fuerte peso de la sanidad, educación y los servicios sociales, hace de la población un elemento determinante. El gasto de los presupuestos autonómicos por habitante, por tanto, tiene un cierto grado de representatividad de las posibilidades de los Gobiernos Autonómicos para suministrar los bienes y servicios de su competencia. El hecho de no existir homogeneidad en las políticas incluidas en los presupuestos y el diferente coste de la prestación determinado por otros factores –superficie, dispersión, envejecimiento...– impone cautelas a la hora de obtener conclusiones, pero a pesar de estas limitaciones, puede ser útil disponer de esta información como elemento de aproximación a la realidad.

El gasto medio por habitante recogido en los presupuestos autonómicos de 2007 asciende a 3.524,64 euros, una cantidad ligeramente superior al correspondiente a las Comunidades de régimen común (3.462,15 euros). La cantidad media recoge una oscilación que va desde el punto máximo alcanzado por Navarra (6.447,27 euros) y el mínimo de la Comunidad Valenciana (2.677,20 euros), es decir, una diferencia de 3.770,07 euros entre los puntos extremos que equivale al 140 por 100 del punto inferior. El gasto por habitante en Navarra, por tanto, más que duplica el realizado en la Comunidad Valenciana (2,4 veces superior).

La distancia entre territorios de régimen común también es abultada como demuestra el gasto por habitante en Extremadura (4.518,14 euros) y el previsto en la Comunidad Valenciana (2.677,20 euros). La diferencia en euros por habitante (1.840,94 euros) entre los puntos extremos es un 68 por 100 del gasto de la Comunidad situada en el punto inferior, y el gasto por habitante en Extremadura es 1,7 veces superior al de la Comunidad Valenciana. El grado máximo de dispersión entre los puntos extremos en los territorios de régimen común alcanza los 52,2 puntos.

La Comunidad de Navarra tiene un gasto por habitante superior en un 82,9 por 100 a la media del conjunto de las Comunidades Autónomas, y la desviación al alza alcanza el 86,2 por 100 cuando se le compara con la media de los territorios de régimen común. La Comunidad de Extremadura es la segunda con mayor gasto por habitante (28,2 por 100 superior a la media de todas las Comunidades Autónomas), seguida de Castilla-La Mancha (19,4 por 100 superior a la media) y La Rioja (12,8 por 100 superior a la media). Las últimas posiciones las ocupan la ya citada Comunidad Valenciana (-24 por 100 respecto a la media), Baleares (19,2 por 100), Madrid (17,6 por 100) y Murcia (-14,1 por 100).

Las Comunidades de Andalucía y Murcia (desviación del 1,0 por 100 y 1,1 por 100) son las que más se ajustan al gasto medio por habitante.

El contenido de los regímenes forales y las políticas de la Unión Europea explican parcialmente los resultados, pero tampoco es ajeno el diseño del Sistema de Financiación Autonómica al incluir criterios discrecionales, ajenos a las variables objetivas de distribución territorial, que limitan el objetivo de equidad en la distribución territorial de la financiación garantizada para la prestación de los bienes y servicios transferidos en el proceso de descentralización iniciado en 1980¹⁵.

¹⁵ Más detalle en "Liquidación del sistema de financiación autonómico en 2004 y el sistema de entregas a cuenta", Utrilla, A.; García, M. A., y Herrero, A. *Documentos del Instituto de Estudios Fiscales* 26/06

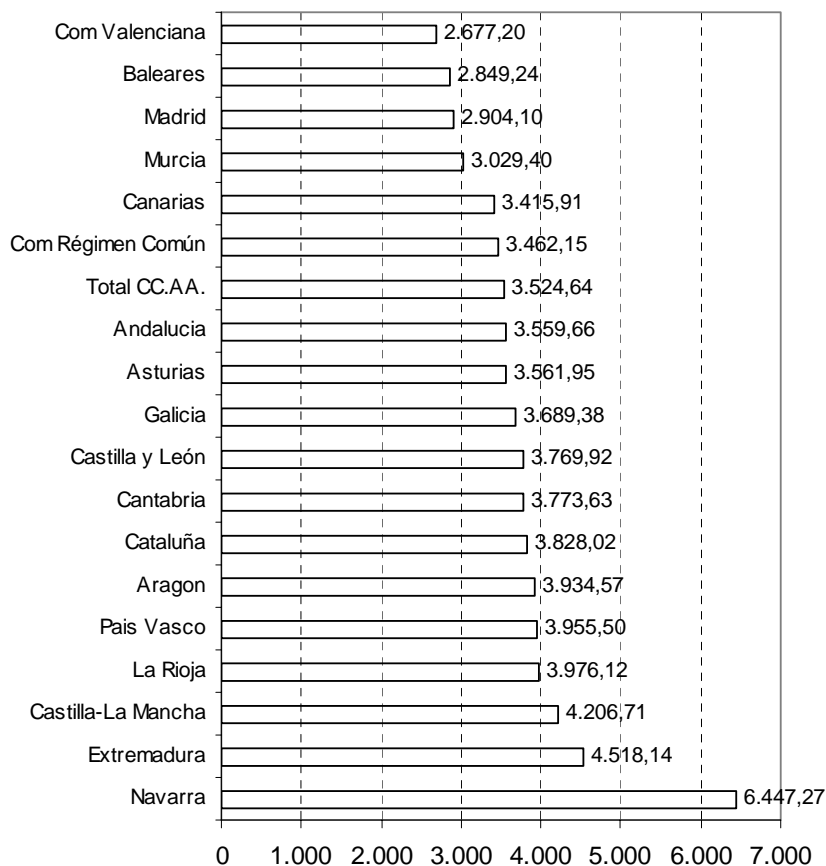
TABLA 20
PRESUPUESTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2007). DISTRIBUCIÓN POR HABITANTES

	Gasto (millones de euros)	Habitantes ⁽¹⁾	Euros por habitante	Desviación sobre la media	Desviación sobre media Régimen Común	Posición
Andalucía	28.390,70	7.975.672	3.559,66	1,0%	2,8%	12
Aragón	5.026,30	1.277.471	3.934,57	11,6%	13,6%	6
Asturias	3.835,85	1.076.896	3.561,95	1,1%	2,9%	11
Baleares	2.852,26	1.001.062	2.849,24	-19,2%	-17,7%	16
Canarias	6.817,59	1.995.833	3.415,91	-3,1%	-1,3%	13
Cantabria	2.143,76	568.091	3.773,63	7,1%	9,0%	8
Castilla y León	9.511,59	2.523.020	3.769,92	7,0%	8,9%	9
Castilla-La Mancha	8.128,46	1.932.261	4.206,71	19,4%	21,5%	3
Cataluña	27.311,80	7.134.697	3.828,02	8,6%	10,6%	7
Com. Valenciana	12.869,04	4.806.908	2.677,20	-24,0%	-22,7%	17
Extremadura	4.908,38	1.086.373	4.518,14	28,2%	30,5%	2
Galicia	10.210,46	2.767.524	3.689,38	4,7%	6,6%	10
La Rioja	1.218,19	306.377	3.976,12	12,8%	14,8%	4
Madrid	17.448,36	6.008.183	2.904,10	-17,6%	-16,1%	15
Murcia	4.151,21	1.370.306	3.029,40	-14,1%	-12,5%	14
Com. Régimen Común	144.823,94	41.830.674	3.462,15	-1,8%	0,0%	
Navarra	3.880,45	601.874	6.447,27	82,9%	86,2%	1
País Vasco	8.439,78	2.133.684	3.955,50	12,2%	14,2%	5
Total CC. AA.	157.144	44.566.232	3.524,64	0,0%	1,8%	

Elaboración propia.

(1) Padrón 2006 (INE).

PRESUPUESTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2007)
(EUROS POR HABITANTE)



5. LA DEUDA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La deuda Pública de las Administraciones Públicas españolas a final de 2006 tenía un volumen equivalente al 39,8 por 100 del PIB, después de disminuir casi treinta puntos desde el año 1996 (66,8 por 100 del PIB) en un proceso de saneamiento excelente de las cuentas públicas.

TABLA 21
DEUDA ACUMULADA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (PROTOCOLO DE DÉFICIT EXCESIVO)

	En millones de euros				Evolución % en 2006	Tasa anual 1996-2006
	1996	2004	2005	2006		
Andalucía	5.432	7.417	7.352	7.311	-0,6%	3,0%
Aragón	733	1.135	1.153	1.163	0,9%	4,7%
Asturias	432	802	803	729	-9,2%	5,4%
Baleares	265	990	1.536	1.669	8,7%	20,2%
Canarias	1.002	1.197	1.475	1.563	6,0%	4,5%
Cantabria	157	377	411	398	-3,2%	9,7%
Castilla y León	883	1.451	1.789	1.798	0,5%	7,4%
Castilla-La Mancha	471	1.057	1.351	1.543	14,2%	12,6%
Cataluña	7.561	12.230	13.240	14.043	6,1%	6,4%
Com. Valenciana	3.138	9.345	10.085	10.759	6,7%	13,1%
Extremadura	525	783	783	784	0,1%	4,1%
Galicia	2.334	3.265	3.381	3.404	0,7%	3,8%
La Rioja	121	195	190	189	-0,5%	4,6%
Madrid	3.321	8.976	10.090	10.073	-0,2%	11,7%
Murcia	551	748	691	686	-0,7%	2,2%
Régimen común	26.926	49.968	54.330	56.112	3,3%	7,6%
Navarra	777	646	646	647	0,2%	-1,8%
País Vasco	2.044	1.303	1.140	931	-18,3%	-7,6%
Total	29.747	51.917	56.116	57.690	2,8%	6,8%

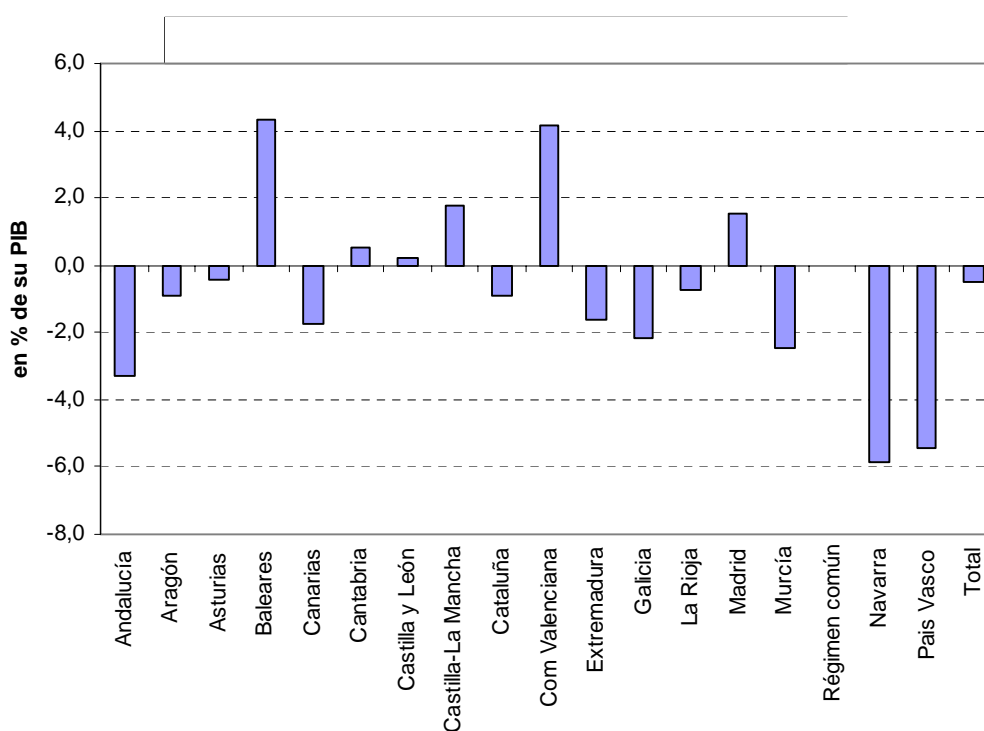
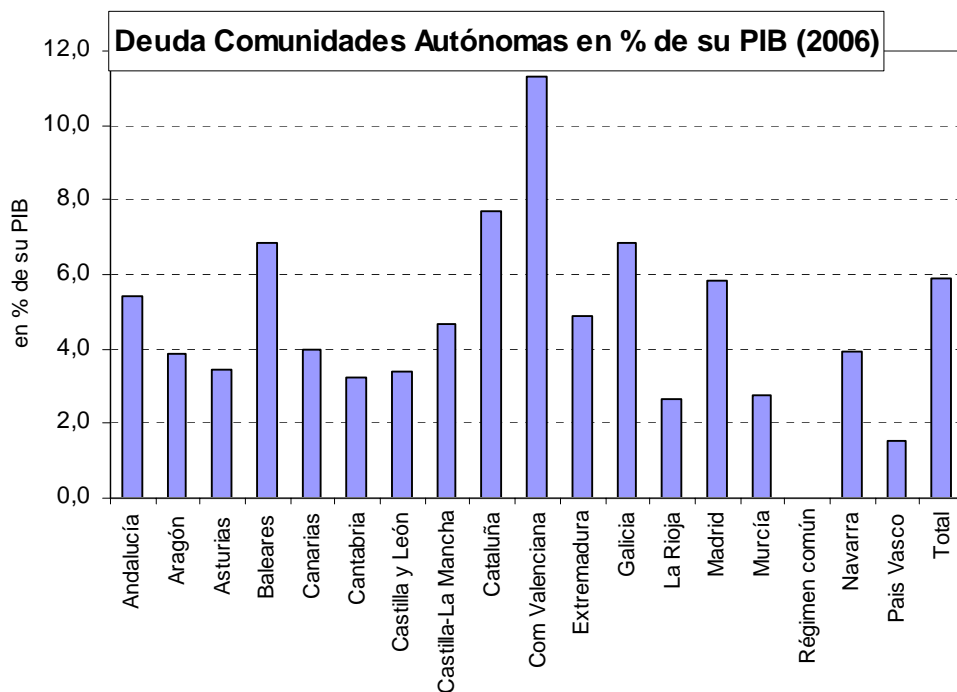
Fuente: Boletín estadístico del Banco de España.

TABLA 22
DEUDA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. EN % DEL PIB REGIONAL

	1996	2003	2004	2005	2006	1996-2006
Andalucía	8,7	7,3	6,4	5,9	5,4	-3,3
Aragón	4,8	4,8	4,4	4,1	3,9	-0,9
Asturias	3,9	5,2	4,5	4,1	3,5	-0,4
Baleares	2,5	3,3	4,7	6,8	6,8	4,3
Canarias	5,7	3,4	3,5	4,0	4,0	-1,7
Cantabria	2,7	3,2	3,6	3,6	3,2	0,5
Castilla y León	3,2	3,4	3,2	3,7	3,4	0,2
Castilla-La Mancha	2,9	3,2	3,7	4,4	4,7	1,8
Cataluña	8,6	7,1	7,7	7,8	7,7	-0,9
Com. Valenciana	7,2	10,6	11,4	11,5	11,3	4,1
Extremadura	6,5	6,2	5,6	5,2	4,9	-1,6
Galicia	9,0	8,0	7,6	7,3	6,8	-2,2
La Rioja	3,4	3,0	3,1	2,9	2,7	-0,7
Madrid	4,3	4,8	6,0	6,3	5,8	1,5
Murcia	5,2	3,5	5,2	3,0	2,8	-2,4
Navarra	9,8	5,1	4,5	4,2	3,9	-5,9
País Vasco	7,0	2,3	2,5	2,0	1,6	-5,4
Total	6,4	5,8	6,2	6,2	5,9	-0,5

Fuente: Boletín estadístico del Banco de España y elaboración propia.

Las Comunidades Autónomas eran responsables a finales de 2006 de una deuda valorada en 57.690,00 millones de euros, el 5,9 por 100 del PIB español, después de aumentarla en el último año en un 2,8 por 100. El paso del saldo actual comparado con los 29.747,00 millones de 1996 implica una tasa anual acumulativa del 6,8 por 100 en los últimos diez años. La dimensión de la deuda autonómica en relación con el producto nacional, no obstante, se ha reducido en cinco décimas en el periodo 1996-2006 gracias al fuerte incremento en la creación de riqueza, en especial, medido en valores nominales¹⁶.



¹⁶ El deflactor del PIB ha crecido por encima del IPC en todos los ejercicios del periodo mencionado.



Las Comunidades Autónomas con mayor volumen absoluto de deuda en 2006 eran las de Cataluña (14.043,00 millones de euros), Valencia (10.759,00 millones de euros) y Madrid (10.073,00 millones de euros). La posición obtenida cuando se utiliza el volumen absoluto, implica en algunos casos también un mayor endeudamiento relativo, como muestra la comparación de la deuda con el PIB regional. La Comunidad Valenciana es la que tiene mayor carga (11,3 por 100 de su PIB), seguida de Cataluña (7,7 por 100), sin embargo, bajo esta perspectiva más próxima a las posibilidades económicas de cada territorio, éstas Comunidades están acompañadas de las de Galicia y Baleares (6,8 por 100 de su PIB).

La Comunidad de Castilla-La Mancha es la que más ha aumentado el saldo de deuda en 2006 (12,6 por 100), seguida de la Comunidad Valenciana (6,7 por 100) y Cataluña (6,1 por 100). Las Comunidades con más fuerte crecimiento de la deuda en los últimos diez años han sido Baleares (20,2 por 100 de tasa anual acumulativa), la Comunidad Valenciana (13,1 por 100), Castilla-La Mancha (12,6 por 100) y Madrid (11,7 por 100).

La deuda de las empresas públicas autonómicas alcanzó los 7.035,00 millones de euros a final de 2006, después de crecer de forma muy intensa en los últimos doce meses (21,1 por 100 anual). Este volumen de deuda equivale al 0,9 por 100 del PIB español, es decir, un quince por ciento adicional a la deuda autonómica reconocida. De sumar ambos componentes, la deuda autonómica total asciende al 6,8 por 100 del PIB español.

TABLA 23
EMPRESAS PÚBLICAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
DEUDA EN MILLONES DE EUROS Y EN % PIB

	2002	2003	2004	2005	2006		
					Millones	% PIB	Evolución anual
Andalucía	144,00	124,00	135,00	125,00	120,00	0,1%	-4,0%
Aragón	10,00	128,00	145,00	124,00	88,00	0,3%	-29,0%
Asturias	20,00	25,00	14,00	61,00	94,00	0,4%	54,1%
Baleares	36,00	49,00	39,00	44,00	59,00	0,2%	34,1%
Canarias	282,00	307,00	332,00	209,00	206,00	0,5%	-1,4%
Cantabria	8,00	9,00	9,00	10,00	19,00	0,2%	90,0%
Castilla y León	23,00	28,00	41,00	39,00	37,00	0,1%	-5,1%
Castilla-La Mancha	435,00	467,00	611,00	698,00	670,00	2,0%	-4,0%
Cataluña	1.632,00	2.611,00	2.812,00	3.415,00	4.102,00	2,2%	20,1%
Com Valenciana	1.298,00	1.448,00	1.449,00	1.500,00	1.696,00	1,8%	13,1%
Extremadura	9,00	15,00	14,00	8,00	8,00	0,0%	0,0%
Galicia	12,00	17,00	18,00	20,00	178,00	0,4%	790,0%
La Rioja	7,00	9,00	3,00	9,00	28,00	0,4%	211,1%
Madrid	438,00	593,00	559,00	506,00	956,00	0,6%	88,9%
Murcia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	
Régimen común	4.354,00	5.830,00	6.181,00	6.768,00	8.261,00		22,1%
Navarra	60,00	52,00	56,00	157,00	144,00	0,9%	-8,3%
País Vasco	147,00	100,00	131,00	110,00	114,00	0,2%	3,6%
Total	4.561,00	5.982,00	6.368,00	7.035,00	8.519,00	0,9%	21,1%

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España.

La tasa de crecimiento en 2006 es espectacular en las empresas dependientes de Galicia (790 por 100) y las de La Rioja (211,1 por 100) y, aunque menor, también es importante el incremento en las de Madrid (88,9 por 100). Estas Comunidades, no obstante, no son las que acumulan una deuda mayor en sus empresas públicas. La Comunidad de Cataluña encabeza la relación con una deuda de sus empresas públicas (2,2 por 100 de su PIB) equivalente a casi el treinta por ciento de la deuda propia de la Comunidad Autónoma, de forma que entre ambas rozan el diez por ciento de su PIB territorial. La situación global de la Comunidad Valenciana es todavía peor, al acumular un volumen de deuda del 13,1 por 100 de su PIB territorial. Sorprende también por su tamaño, la deuda de las empresas públicas de Castilla-La Mancha (2,0 por 100 de su PIB territorial), casi la mitad de la deuda reconocida por la propia Comunidad Autónoma.

